



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Ciudad de México a 24 de agosto de 2023

Lic. Moisés O. Limón Ortega
Titular de la División de Servicios Integrales
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente



Me refiero los oficios números **UACP/DPFCP/065/2023** y **UACP/DPFCP/066/2023**, de fecha 11 de abril de 2023 por los que la Secretaría de la Función Pública designó al Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para atestiguar la contratación del “**Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025**”, a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En atención a que se ha dado cumplimiento a lo encomendado, y en apego al **Artículo 26 Ter**, Fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, anexo al presente encontrará un ejemplar del Testimonio Público relativo a nuestra participación en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del “**Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025**”.

Nos reiteramos a sus respetables órdenes para cualquier información adicional que nos sea requerida.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Sergio Rivera Sánchez
Representante Legal y
Representante designado para el
presente procedimiento de contratación



15:15

C.C.P. Lic. Salvador Castillo Romo. – Titular de la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas -Secretaría de la Función Pública.



Tel.: (55) 52.86.58.47
www.contraloriaciudadana.org.mx
contacto.contraloriaciudadana@gmail.com

De Puerto Plata 1439, int. 402,
Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

TESTIMONIO PÚBLICO

TESTIMONIO PUBLICO DE LA PARTICIPACIÓN DE SERGIO RIVERA SANCHEZ, REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ANESTESIA 2023-2025”, INSTRUMENTADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; PARA LA CUAL FUE DESIGNADA COMO TESTIGO SOCIAL PARA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO NUMERO UACP/DPFCP/066/2023, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023.

24 DE AGOSTO DE 2023

1 de 70



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL	3
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CONTRATACIONES SIMILARES	3
4. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	19
4.1. ACTOS PREVIOS	19
4.2. INVESTIGACIÓN DE MERCADO	19
4.3. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LA MISMA	29
4.4. JUNTA DE ACLARACIONES	34
4.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	49
4.6. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	54
4.7. NOTIFICACION DEL FALLO	54
5. FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS	68
6. INCONFORMIDADES	69
7. CONCLUSIONES Y OPINIÓN	69



1. INTRODUCCIÓN

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., en el marco del atestiguamiento del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del “**Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025**”, instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), rinde a la sociedad el informe de actividades realizadas, con motivo del atestiguamiento de referencia cuyo desarrollo se relata en el presente **Testimonio Público**, siendo los trabajos coordinados por el **Mtro. Sergio Rivera Sánchez**.

2. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL

Con el propósito de llevar a cabo en términos de transparencia y legalidad el desarrollo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del “**Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025**”, y considerando el monto de contratación y en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo **LAASSP**), y su Reglamento (en adelante **RLAASSP**), se solicitó por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social la designación de un Testigo Social que participase acompañando el desarrollo del procedimiento de contratación de referencia.

En respuesta, la Secretaría de la Función Pública, mediante oficios números **UACP/DPFCP/065/2023** y **UACP/DPFCP/066/2023**, ambos de fecha 11 de abril de 2023, informó de la designación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para atestiguar la contratación en comento.

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Con motivo de la revisión por parte del Testigo Social de antecedentes de contrataciones públicas similares al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del “**Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025**”,

3 de 70



instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, efectuada a través de búsquedas realizadas en:

- I. Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet 5.0: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- II. Portal IMSS Licitaciones: <https://www.imss.gob.mx/licitaciones-publicas>
- III. Canal de YouTube IMSS: <https://youtube.com/@LicitacionesPublicasIMSS>
- IV. Diario Oficial de la Federación: <https://dof.gob.mx>

Inicialmente, la revisión de antecedentes de contrataciones públicas similares al procedimiento atestiguado por el Testigo Social, se realizó una serie de búsquedas de información sobre procedimientos de contrataciones públicas similares en el **Sistema Electrónico de Información Gubernamental denominado CompraNet 5.0**, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, principalmente, por ser el portal principal para la difusión de información relacionada con procedimientos de contratación pública históricos como el que actualmente nos interesan.

De la revisión de antecedentes de contrataciones similares, realizada por el Testigo Social, se desprenden los siguientes comentarios:

A. Primera búsqueda de contrataciones similares en CompraNet 5.0

En un primer momento, para la búsqueda de procedimientos de contrataciones públicas similares al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, el Testigo Social consultó en el Sistema Electrónico de Información Gubernamental, denominado CompraNet 5.0, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a partir de las siguientes consideraciones:

- a) Se ingresó a la sección de "Anuncios en seguimiento o concluidos".
- b) Se recurrió a la opción de búsqueda mediante los siguientes filtros
 - a. "Código, descripción o referencia del Expediente".
- c) A partir de la opción de búsqueda usando el filtro "Código, descripción o referencia del Expediente", se eligió "Contiene" (como opción de ajuste del filtro), y se ingresó como tópico de búsqueda: "Servicio Médico Integral de Anestesia"¹

Como resultado de esta búsqueda en CompraNet, el Testigo Social obtuvo los siguientes 33 anuncios.

¹ En esta búsqueda la palabra "MEDICO" se ingresó sin acento, lo cual es de destacar pues, como veremos en el desarrollo de las secuencias de búsqueda realizadas en CompraNet 5.0, su inclusión u omisión influye de manera determinante en el resultado de los anuncios obtenidos.



Tabla 1. Lista de anuncios obtenidos en la primera búsqueda en CompraNet 5.0

Código del Expediente	Referencia del Expediente	Tipo de Expediente	Descripción del Anuncio	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Fecha de Publicación
2558529	AA-050GYR60-E445-2022	05. Adjudicación Directa LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA 2023	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	05/04/2023
2543301	LA-050GYR057-E352-2022	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA Y LINEAS VASCULARES	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	01/12/2022
2533676	LA-050GYR060-E358-2022	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	10/11/2022
2537062	PC-050GYR057-E327-2022	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	09/11/2022
2529966	INVESTIGACION DE MERCADO	05. Adjudicación Directa LAASSP	INVESTIGACION DE MERCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	25/10/2022
2518871	PC-050GYR060-E327-2022	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	PROYECTO DE CONVOCATORIA SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	19/10/2022
2408887	Servicio médico integral de anestesia.	01. Licitación Pública LAASSP	Servicio médico integral de anestesia.	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE001	08/03/2022
2402080	PC-050GYR060-E39-2022	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	PROYECTO DE CONVOCATORIA SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA 2022	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	15/02/2022
2392834	LA-050GYR060-E22-2022	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA 2022	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	03/02/2022
2390333	PC-050GYR060-E16-2022	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	PC PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA 2022	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	19/01/2022
2372949	LA-050GYR060-E448-2021	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA 2022	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	09/12/2021
2366667	LA-050GYR057-E373-2021	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES PARA EL EJERCICIO 2022	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	30/11/2021
2362383	PC-050GYR060-E406-2021	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	PROYECTO CONVOCATORIA SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA 2022	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	12/11/2021
2362004	PROYECTO DE CONVOCATORIA	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	11/11/2021
2357226	INVESTIGACION DE MERCADO	05. Adjudicación Directa LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO, Y LINEAS VASCULARES	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	03/11/2021
2316158	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	05. Adjudicación Directa LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #050GYR998	24/08/2021
2255734	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #050GYR998	18/05/2021
2220161	LA-050GYR060-E31-2021	05. Adjudicación Directa LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	18/02/2021
2199831	LA-050GYR060-E434-2020	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA EJERCICIO 2021	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	15/12/2020
2193287	LA-050GYR057-E403-2020	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES PARA EL EJERCICIO 2021	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	03/12/2020



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

2191459	PC-050GYR057-E397-2020	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANOY LINEAS VASCULARES.	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	19/11/2020
2030321	LA-050GYR057-E373-2019	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	05/12/2019
2016683	LA-050GYR057-E342-2019	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	14/11/2019
2018635	INVESTIGACION DE MERCADO	05. Adjudicación Directa LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES 2020	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	08/11/2019
2011270	PC-050GYR057-E326-2019	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA DICIEMBRE 2019	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	29/10/2019
1817098	LA-050GYR057-E137-2018	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	22/11/2018
1810533	LA-050GYR060-E281-2018	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA 2019	IMSS-UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, Departamento de Abastecimiento y equipamiento #050GYR060	19/10/2018
1818628	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, QUIROFANO E INHALOTERAPIA	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	06/11/2018
1773992	DM-DIR-006/2018	05. Adjudicación Directa LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE001	10/08/2018
1610857	LA-019GYR043-E44-2018	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE Dr. Gaudencio González Garza del CMN La Raza, Departamento de Abastecimiento #050GYR043	08/02/2018
1493687	INVESTIGACIÓN DE	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #050GYR998	25/09/2017
674565	INV-004/214	V20151215 04. Invitación a cuando menos tres Nacional LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA: Diseñar e implementar un servicio integral de anestesiología mediante el cual se proporcionan medicamentos, material de curación, asistencia al personal de anestesiología, así como la supervisión y mantenimiento preventivo y correctivo de todo el equipo biomédico.	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE002	19/09/2014
554237	LA-019GYR059-T10-2014	V20151215 02. Licitación Pública Internacional Bajo TLC LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, bajo el esquema de Contrato Abierto, para cubrir necesidades de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Núm. 25, por un periodo del 01 de Abril al 30 de Junio de 2014.	IMSS-UMAE Hospital de Especialidades N°25 Depto de Abastecimiento #050GYR059	05/03/2014

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 18 y 20 de abril de 2023.

De ese resultado de anuncios, se procedió a la revisión de las características de sus procedimientos,² sin embargo ninguno de los resultados anteriores fue considerado apropiado para el propósito del análisis de contrataciones similares, pues no son anuncios de procedimientos realizados desde oficinas centrales.

² La característica principal fue que los procedimientos se tratasen de contrataciones realizadas desde oficinas centrales del IMSS, para la distribución del servicio a nivel nacional.



B. Segunda búsqueda de contrataciones similares en CompraNet 5.0

En un segundo momento, para la búsqueda de procedimientos de contrataciones públicas similares al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, el Testigo Social consultó en el Sistema Electrónico de Información Gubernamental denominado CompraNet 5.0, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a partir de las siguientes consideraciones:

- a) Se ingresó a la sección de "Anuncios en seguimiento o concluidos".
- b) Se recurrió a la opción de búsqueda mediante los siguientes filtros
 - a. "Código, descripción o referencia del Expediente".
- c) A partir de la opción de búsqueda usando el filtro "Código, descripción o referencia del Expediente", se eligió "Contiene" (como opción de ajuste del filtro), y se ingresó como tópico de búsqueda: "Servicio Médico Integral de Anestesia"³

Como resultado de esta búsqueda en CompraNet 5.0, el Testigo Social obtuvo 16 anuncios.

Tabla 2. Lista de anuncios obtenidos en la segunda búsqueda en CompraNet 5.0

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Expediente	Descripción del Anuncio	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Fecha de Publicación
2472519	AA-050GYR003-E244-2022	05. Adjudicación Directa LAASSP	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA 2022	IMSS-Jefatura de Servicios Administrativos #050GYR003	04/07/2022
2465800	IA-050GYR011-E211-2022	03. Invitación a Cuando Menos Tres Personas LAASSP	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA 2022	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR011	17/06/2022
2464308	SDI No. 089-22	05. Adjudicación Directa LAASSP	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, EJERCICIO 2022	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR011	14/06/2022
2507019	AA-050GYR998-E738-2022	05. Adjudicación Directa LAASSP	Servicio Médico Integral de Anestesia, ejercicio 2022	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #050GYR998	23/09/2022
2429572	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, Dr. Antonio Fraga Mouret #050GYR055	12/04/2022
2429571	PROYECTO DE CONVOCATORIA ANESTESIA	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, Dr. Antonio Fraga Mouret #050GYR055	12/04/2022
2395763	Proyecto de convocatoria del servicio médico integral de anestesia	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	Proyecto de convocatoria del servicio médico integral de anestesia	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE001	02/02/2022
2371450	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	05. Adjudicación Directa LAASSP	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, Dr. Antonio Fraga Mouret #050GYR055	01/12/2021
2064422	Servicio Médico integral de anestesia.	01. Licitación Pública LAASSP	Servicio Médico integral de anestesia.	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE001	25/02/2020

³ En esta búsqueda la palabra "MEDICO" se ingresó con acento, lo cual se destaca pues, en el desarrollo de la búsqueda realizada en CompraNet, su inclusión influye de manera determinante en el resultado de los anuncios obtenidos.



2058298	Servicio Médico Integral de Anestesia	05. Adjudicación Directa LAASSP	Servicio Médico Integral de Anestesia	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE001	05/02/2020
2026995	LA-050GYR043-E322-2019	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE Dr. Gaudencio González Garza del CMN La Raza, Departamento de Abastecimiento #050GYR043	22/11/2019
1735463	COTIZACIÓN	05. Adjudicación Directa LAASSP	SE SOLICITA COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE001	08/07/2018
765356	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE002	26/02/2015
756866	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	V20151215 15. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública LAASSP	PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE002	04/02/2015
817421	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	V20151220 12. Adjudicación Directa Nacional Simplificada LAASSP	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE001	18/05/2015
674565	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	V20151215 04. Invitación a cuando menos tres Nacional LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA:	INPER-Subdirección de Recursos Materiales y Conservación #012NDE002	19/09/2014

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.nob.mx>, consultado entre los días 18 y 20 de abril de 2023.

De ese resultado de anuncios, se procedió a una revisión de las características de sus procedimientos, considerando el propósito de obtener contrataciones similares apropiadas para el análisis comparativo. En ese sentido, el Testigo Social consideró que ninguno de los resultados obtenidos a partir de esta segunda búsqueda realizada en CompraNet 5.0 cuenta con características comparables al procedimiento que nos convoca, puesto que se trata de procedimientos de contratación realizados con objeto de cubrir necesidades de determinada Unidad Médica y no así procedimientos de contratación del Servicio conforme a las partidas y unidades médicas que conforman este procedimiento de contratación del Servicio Médico Integral para Anestesia 2023.

C. Tercer búsqueda de contrataciones similares en CompraNet 5.0

En un tercer momento, además de las dos búsquedas mencionadas que permitieron conocer estos 33 (treinta y tres) y 16 (dieciséis) anuncios, el Testigo Social realizó una tercera búsqueda en CompraNet 5.0, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a partir de las siguientes consideraciones:

- a) Se ingresó a la sección de "Anuncios en seguimiento o concluidos".
- b) Se recurrió a la opción de búsqueda mediante los siguientes filtros
 - a. "Código, descripción o referencia del Expediente".
- c) A partir de la opción de búsqueda usando el filtro "Código, descripción o referencia del Expediente", se eligió "Contiene" (como opción de ajuste del filtro), y se ingresó como tópico de búsqueda: "Anestesia".



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Como resultado de esta búsqueda en CompraNet 5.0, el Testigo Social obtuvo 1,229 (mil doscientos veintinueve) anuncios, de entre los cuales realizó una selección de aquellos procedimientos que, de manera inicial, por sus características pudieran considerarse procedimientos adecuados para el análisis de contrataciones similares. Los siguientes anuncios se tratan de procedimientos de Licitación Pública, localizados a partir de la tercera búsqueda realizada en CompraNet 5.0:

Tabla 3. Lista de anuncios obtenidos en la tercera búsqueda en CompraNet 5.0

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Expediente	Descripción del Anuncio	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Fecha de Publicación
2557929	LA-050GYR043-E164-2022	01. Licitación Pública LAASSP	LPN CONTRATACION DEL SMI DE ANESTESIA	IMSS-UMAE Dr. Gaudencio González Garza del CMN La Raza, Departamento de Abastecimiento #050GYR043	29/12/2022
2551435	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA EL EJERCICIO DE 2023.	IMSS-UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA SILVESTRE FRENK FREUND DEL CMN SIGLO XXI #050GYR067	22/12/2022
2431755	LA-050GYR017-E148-2022	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA EL EJERCICIO DEL 1º DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR017	28/04/2022
2429572	SERVICIO DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, Dr. Antonio Fraga Mouret #050GYR055	12/04/2022
2398849	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, 2022	IMSS-UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA SILVESTRE FRENK FREUND DEL CMN SIGLO XXI #050GYR067	15/02/2022
2379546	LA-050GYR043-E160-2021	01. Licitación Pública LAASSP	LPN SMI ANESTESIA	IMSS-UMAE Dr. Gaudencio González Garza del CMN La Raza, Departamento de Abastecimiento #050GYR043	17/12/2021
2366667	LA-050GYR057-E373-2021	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES PARA EL EJERCICIO 2022	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	30/11/2021
2255734	CONVOCATORIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #050GYR998	18/05/2021
2219824	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, EJERCICIO 2021.	IMSS-UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA SILVESTRE FRENK FREUND DEL CMN SIGLO XXI #050GYR067	11/02/2021
2201667	LA-050GYR043-E280-2020	01. Licitación Pública LAASSP	LPN CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGR DE ANESTESIA	IMSS-UMAE Dr. Gaudencio González Garza del CMN La Raza, Departamento de Abastecimiento #050GYR043	10/12/2020
2193287	LA-050GYR057-E403-2020	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES PARA EL EJERCICIO 2021	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	03/12/2020
2036467	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA 2020	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #050GYR998	17/12/2019
2030321	LA-050GYR057-E373-2019	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA, QUIROFANO Y LINEAS VASCULARES	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #050GYR057	05/12/2019
2026995	LA-050GYR043-E322-2019	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE HOSPITAL GENERAL DR GAUDENCIO GONZALEZ GARZA CMN LA RAZA #050GYR043	22/11/2019
1999753	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, EJERCICIO 2020.	IMSS-UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA SILVESTRE FRENK FREUND DEL CMN SIGLO XXI #050GYR067	22/10/2019
1839451	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA 2019	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA 2019	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #050GYR998	27/12/2018
1830015	LA-050GYR043-E267-2018	01. Licitación Pública LAASSP	LPN CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL ANESTESIA	IMSS-UMAE HOSPITAL GENERAL DR GAUDENCIO GONZALEZ GARZA CMN LA RAZA #050GYR043	29/11/2018



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

1816685	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA 2019	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #050GYR998	20/11/2018
1818792	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, 2019.	IMSS-UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA SILVESTRE FRENK FREUND DEL CMN SIGLO XXI #050GYR067	20/11/2018
1594267	LA-019GYR057-E5-2018	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, QUIROFANO E INHALOTERAPIA	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #019GYR057	30/01/2018
1543972	LA-019GYR057-E320-2017	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, INHALOTERAPIA Y QUIROFANO	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #019GYR057	07/12/2017
1556004	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #019GYR998	05/12/2017
1495287	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, EJERCICIO 2018.	IMSS-UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA SILVESTRE FRENK FREUND DEL CMN SIGLO XXI #019GYR067	17/10/2017
1260313	SERVICIO DE ANESTESIA 2017	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO DE ANESTESIA 2017 (2A VLTA)	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #019GYR998	31/01/2017
1262170	Servicio Integral de Anestesia, 2017.	01. Licitación Pública LAASSP	Servicio Integral de Anestesia, ejercicio 2017.	IMSS-UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA SILVESTRE FRENK FREUND DEL CMN SIGLO XXI #019GYR067	07/02/2017
1272745	LA-019GYR057-E31-2017	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA Y QUIROFANO	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #019GYR057	16/02/2017
1221008	LA-019GYR057-E218-2016	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA E INHALOTERAPIA	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI #019GYR057	06/12/2016
1223996	LA-019GYR043-E492-2016	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE HOSPITAL GENERAL DR GAUDENCIO GONZALEZ GARZA CMN LA RAZA #019GYR043	08/12/2016
1168785	SERVICIO DE ANESTESIA 2017	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO DE ANESTESIA 2017	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI #019GYR998	18/10/2016
1025688	LA-019GYR057-E37-2016	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI	29/03/2016
986901	LA-019GYR057-E13-2016	01. Licitación Pública LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI	16/02/2016
963273	LA-019GYR043-N446-2015	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	SERVICIO DE ANESTESIA	IMSS-UMAE HOSPITAL GENERAL DR GAUDENCIO GONZALEZ GARZA CMN LA RAZA	08/12/2015
933822	SERVICIO INTEGRAL ANESTESIA	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	SERVICIO INTEGRAL ANESTESIA PARA 2016	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI	12/11/2015
782573	LA-019GYR043-N49-2015	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	LA-019GYR043-N49-2015 SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE HOSPITAL GENERAL DR GAUDENCIO GONZALEZ GARZA CMN LA RAZA	17/03/2015
758356	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI	17/02/2015
718289	LA-019GYR057-N22-2014	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA Y VENTILACION	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI	18/11/2014
552060	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI	27/02/2014
510940	LA-019GYR057-N31-2013	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA Y VENTILACION	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI	28/11/2013
375879	LA-019GYR057-N22-2013	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI	15/04/2013
306929	Servicio Integral de Anestesia 2013	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	Contratación del servicio integral de anestesia, ejercicio 2013	IMSS-UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N. SIGLO XXI	04/12/2012
274633	LA-019GYR043-N105-2012	V20151215 01. Licitación Pública Nacional LAASSP	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	IMSS-UMAE HOSPITAL GENERAL "DR GAUDENCIO GONZALEZ GARZA"	23/10/2012

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet
<https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 18 y 20 de abril de 2023.



Si bien, estos procedimientos identificados se tratan de procedimientos realizados mediante Licitación Pública, al realizar una revisión de las Unidades Compradoras, el Testigo Social pudo identificar que se tratan de procedimientos que fueron realizados de manera independiente por determinadas Unidades Médicas. En ese sentido, el Testigo Social consideró que, si bien existen características técnicas similares entre los procedimientos localizados y el procedimiento que actualmente nos convoca, la diferencia consiste en que la dimensión del procedimiento actual no es comparable con ninguno de los procedimientos localizados en CompraNet 5.0.

En suma, de las tres búsquedas realizadas en CompraNet 5.0 a partir de los tópicos mencionados, el Testigo Social considera que los anuncios de los procedimientos obtenidos no son apropiados para el análisis de contrataciones similares, pero permiten visibilizar la constancia con la que el Instituto Mexicano del Seguro Social realizó procedimientos de contratación con objeto del Servicio Integral de Anestesia durante los últimos ejercicios fiscales.

D. Búsqueda en Portal IMSS Licitaciones y en Canal de YouTube de Licitaciones Públicas IMSS

En la búsqueda de procedimientos de contrataciones públicas similares al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del “Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025”, el Testigo Social consultó en el Portal institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su sección de Licitaciones Públicas <https://www.imss.gob.mx/licitaciones-publicas> en donde, derivado de las fallas técnicas presentadas por el portal CompraNet 5.0 en julio de 2022, el IMSS habilitó de manera temporal un apartado para dar a conocer la información relacionada con los procedimientos de contratación que lleva a cabo: <https://www.imss.gob.mx/procedimientos-de-contratacion>.

Esta sección del Portal del IMSS considera la difusión de procedimientos únicamente del ejercicio fiscal 2022, por lo que el Testigo Social realizó una nueva revisión de procedimientos realizados en este último ejercicio, sin encontrar ningún procedimiento con características similares al procedimiento número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del “**Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025**”, que actualmente nos convoca.

En la misma sección de Licitaciones Públicas del Portal del IMSS: www.imss.gob.mx/licitaciones-publicas, el Testigo Social seleccionó la opción de “**Consultar eventos anteriores**”, la cual remite al **Canal de YouTube de**



Licitaciones Públicas IMSS, www.youtube.com/@LicitacionesPublicasIMSS, donde se transmiten en vivo y donde también quedan alojados los **Actos** realizados en el marco de los procedimientos de contratación pública realizados por el Instituto.

Una vez en el **Canal de YouTube de Licitaciones Públicas IMSS**, el Testigo Social fue a la opción de búsqueda en el Canal, y colocó como tópico de búsqueda: **"Anestesia"**, luego de lo cual obtuvo como resultado únicamente lo relativo a la transmisión de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento No. **LA-50-GYR988-T-9-2023**, que actualmente nos convoca.

E. Procedimientos localizados en el Diario Oficial de la Federación

Posteriormente, el Testigo Social procedió a realizar una búsqueda abierta en internet, con objeto de detectar procedimientos de contrataciones públicas similares al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del "Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025". Mediante esa última búsqueda, el Testigo Social localizó resúmenes de convocatoria de procedimientos publicados en el Diario Oficial de la Federación <https://dof.gob.mx>, de acuerdo a lo siguiente:

a. Procedimiento de **Licitación Pública LA-50-GYR-050GYR057-N-36-2023**:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI CIUDAD DE MEXICO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 29 Fracción IX de su Reglamento, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Descripción de la licitación	Servicio Médico Integral de Anestesia, Inhaloterapia y Líneas Vasculares
Volumen a adquirir	1 requerimiento
Fecha de publicación en CompraNet	16 de febrero de 2023
Junta de aclaraciones	21/02/2023
Presentación y apertura de proposiciones	03/03/2023

La convocatoria de la licitación, se encontrará disponible para su consulta en el Portal Electrónico de compras Gubernamentales CompraNet. 2023: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Ciudad de México, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06720, Ciudad de México, Teléfono: 5556276900 Ext: 21926, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00.

CIUDAD DE MEXICO, A 23 DE FEBRERO DE 2023.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE
C.P. ADRIAN ORDUÑO YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 532619)

12 de 70



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

b. Procedimiento de Licitación Pública LA-050GYR067-E281-2022:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. SILVESTRE FRENK FREUND, DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 43, 46, 48 y 50 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, para la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA y Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, para la ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y MATERIAL BIOLÓGICO (HUESO) Ejercicio 2023, electrónicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: IMSS-UMAE Hospital de Pediatría Dr. Silvestre Frenk Freund, del C.M.N. Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc número 330, PB, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720, Tel. y Fax 5627-6900, Ext. 22346.

Número de Licitación	LA-050GYR067-E281-2022
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, EJERCICIO DE 2023.
Volumen a adquirir	644 Procedimientos
Fecha de publicación en CompraNet	22 de Diciembre de 2022.
Junta de aclaraciones	26 de Diciembre 2022, 09:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de Enero 2023, 09:00 Horas.

[...]

Esta convocante con base en la solicitud del área requirente, el día 09 de Diciembre de 2022 determino la reducción de plazos para los procedimientos de Licitación Pública Nacional, para la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA y Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, para la ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y MATERIAL BIOLÓGICO (HUESO) Ejercicio 2023; autorizados por la Dra. Rocío Cárdenas Navarrete, Directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría Dr. Silvestre Frenk Freund, del C.M.N Siglo XXI, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Artículo 43 segundo párrafo de su Reglamento.

El lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de Juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Oficina de Adquisiciones de la Unidad Convocante.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE DICIEMBRE DE 2022.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. SILVESTRE FRENK FREUND, DEL C.M.N. SIGLO XXI
DRA. ROCIO CARDENAS NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 530732)

c. Procedimiento de Licitación Pública LA-050GYR060-E358-2022:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA
DEL CENTRO MEDICO DE OCCIDENTE
GUADALAJARA JALISCO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis fracción II, 45, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 42, 46, 48 Y 51 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	No. LA-050GYR060-E358-2022
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA EL EJERCICIO 2023
Volumen a adquirir	6920 procedimientos.
Fecha de publicación en Compra Net	10/11/2022
Junta de aclaraciones	17/11/2022 09:00 horas.
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2022 10:00 horas.
Fallo	02/12/2022 13:00 horas.

El evento de esta licitación se llevará a cabo en el Edificio de la Unidad Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente, Guadalajara Jalisco; ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

La Licitación para el Servicio Médico Integral De Anestesia para el ejercicio 2023, se llevará a cabo a plazos normales.
GUADALAJARA, JAL., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DIRECTORA
DRA. RUTH ALEJANDRINA CASTILLO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 528902)

13 de 70



d. Procedimiento de Licitación Pública LA-050GYR067-E34-2022:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. SILVESTRE FRENK FREUND, DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 43, 46, 48 y 50 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para: ADQUISICION DE REFACCIONES, SERVICIO INTEGRAL ELECTROCIRUGIA, SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, SERVICIO INTEGRAL HEMODINAMIA, SERVICIO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrán ejemplares impresos a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: IMSS-UMAE Hospital De Pediatría Dr. Silvestre Frenk Freund, del C.M.N. Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc número 330, planta baja, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720, Tel. 5627-6900 Ext. 21933

Número de Licitación	LA-050GYR067-E34-2022
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional, Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio Integral de Anestesia, Ejercicio 2022.
Volumen a adquirir	995 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Febrero de 2022.
Junta de aclaraciones	18 de Febrero de 2022, 09:30 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Febrero de 2022, 09:30 Horas

Esta convocante con base en la solicitud del área requirente, el día 4 de Febrero de 2022 determinó la reducción de plazos para la presente convocatoria, autorizado por la Dra. Rocío Cárdenas Navarrete, Directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría Dr. Silvestre Frenk Freund, del C.M.N. Siglo XXI, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Artículo 43 segundo párrafo de su Reglamento.

El lugar donde se llevará a cabo el evento: Sala de Juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en el Domicilio en Avenida Cuauhtémoc Número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE FEBRERO DE 2022.
DIRECTORA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. SILVESTRE FRENK FREUND, DEL C.M.N. SIGLO XXI
DRA. ROCIO CARDENAS NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 516858)

e. Procedimiento de Licitación Pública LA-050GYR060-E434-2020:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis, 45, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 42, 46 y 48 de su reglamento convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública correspondiente al ejercicio 2021, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	No. LA-050GYR060-E434-2020
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Para la ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA para el ejercicio 2021.
Volumen a adquirir	6,820 procedimientos
Fecha de publicación en Compra Net	15/12/2020
Junta de aclaraciones	18/12/2020 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2020 09:00 horas.
Fallo	30/12/2020 12:00 horas.

Los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el Edificio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco. La presente licitación se llevará a cabo con reducción de plazos autorizada por la Lic. Gabriela Loza García, en su carácter de Director Administrativo de la UMAE Hospital de Pediatría C.M.N.O., mediante oficios de referencias No. DA/0679/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, DA/0686/2020, DA/0687/2020, DA/0688/2020 de fecha 04 de dic. de 2020.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2020.
DIRECTORA
DRA. RUTH ALEJANDRINA CASTILLO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 501750)

14 de 70



f. Procedimiento de Licitación Pública LA-050GYR057-E342-2019:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Licitación Pública Nacional: LA-050GYR057-E342-2019		
Descripción de la licitación	Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio Médico Integral de Anestesia, Inhaloterapia, Quirófano y Líneas Vasculares.	
Volumen a adquirir	1 Servicio Integral	
Fecha de publicación en CompraNet	14 de Noviembre de 2019.	
Junta de aclaraciones	19 de Noviembre de 2019	10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Noviembre de 2019	10:00 horas.

Las convocatorias de las licitaciones, se encontrarán disponibles para su consulta en el Portal Electrónico de compras Gubernamentales CompraNet. 5 0: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, Teléfono: 56276900 Ext: 21926, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Los eventos LA-050GYR057-E341-2019 y LA-050GYR057-E342-2019, se realizarán a Tiempos Recortados, dicha autorización fue realizada por el Dr. Guillermo Saturno Chiu, Director de la Unidad mediante Oficio con número de referencia 37.18.02.200.200/DG/283/2019, con fecha del 6 de Noviembre de 2019.

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI
DIRECTOR DE LA UMAE
DR. GUILLERMO SATURNO CHIU
RUBRICA.

(R.- 489175)

g. Procedimiento de Licitación Pública LA-050GYR060-E281-2018:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 09/2018

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	No. LA-050GYR060-E281-2018
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Médico Integral de Anestesia
Volumen a adquirir	6993 procedimientos
Fecha de publicación en Compra Net	27/11/2018
Junta de aclaraciones	30/11/2018 08:00 Hrs.
Visita a instalaciones	NO habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	07/12/2018 09.00 Hrs.
Fallo	12/12/2018 09.00 Hrs.

El evento de esta licitación se llevará a cabo en el Edificio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

La presente licitación se llevará a cabo con reducción de plazos autorizada por el Lic. Iván Gerardo Hernández Torres, en su carácter de Encargado de la Dirección Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría C.M.N.O., designado por la Directora/Dra. Martha Ortiz Aranda en Ref. 14A601122153/DA/1208/2018, mediante oficio de referencia No. DA/0799/2018 de fecha 12 de Noviembre del 2018.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.
DIRECTORA
DRA. MARTHA ORTIZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 475649)



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

h. Procedimiento de Licitación Pública LA-050GYR060-E281-2018:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En exacta observancia a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 46 y 48 de se Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-050GYR043-E267-2018
Carácter de la licitación	Pública Nacional (Electrónica)
Descripción de la licitación	Servicio Médico Integral de Anestesia 2019
Volumen a adquirir	Mínimo: 8,200 procedimientos Máximo: 20,500 procedimientos
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre del 2018
Junta de aclaraciones	07 de diciembre de 2018 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de diciembre de 2018 10:00 horas

Las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.imec.mx>, y serán gratuitas.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Departamento de Abastecimiento ubicado en el primer piso de la UMAE Hospital General Dr. Gaudencio González Garza del Centro Médico Nacional La Raza ubicado en calzada Vallejo y esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JORGE JESUS RESENDIZ ROSALES
RUBRICA.

(R.- 475830)

i. Procedimiento de Licitación Pública LA-019GYR067-E21-2017:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. SILVESTRE FRENK FREUND, DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 43, 46, 48 y 50 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica para la contratación del: Servicio Integral de Anestesia ejercicio 2017, cuya convocatoria que contienen las bases de participación está disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> y será gratuita, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: IMSS-UMAE Hospital De Pediatría Dr. Silvestre Frenk Freund, del C.M.N. Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc número 330, PB, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720, Tel. y Fax 5627-6900, Ext. 22346.

Número de Licitación	LA-019GYR067-E21-2017
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio Integral de Anestesia, Ejercicio 2017.
Volumen a adquirir	1,004 procedimientos de Anestesia General Balanceada Pediátrica
Fecha de publicación en CompraNet	07 de Febrero de 2017.
Junta de aclaraciones	15 de Febrero de 2017, 11:00 Horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22 de Febrero de 2017, 11:00 Horas

El lugar donde se llevará a cabo el evento: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Convocante.

CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE FEBRERO DE 2017.
HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. SILVESTRE FRENK FREUND, DEL C.M.N. SIGLO XXI
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. HERMILO DE LA CRUZ YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 444481)

j. Procedimiento de Licitación Pública LA-019GYR043-E492-2016:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

16 de 70

Tel.:(55) 52.86.58.47
www.contraloriaciudadana.org.mx
contacto.contraloriaciudadana@gmail.com

Heriberto Frías 1439, int. 402,
Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En exacta observancia a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas siguientes:

[...]	
Número de licitación	LA-019GYR043-E492-2016
Carácter de la licitación	Pública Nacional (Electrónica)
Descripción de la licitación	Servicio Médico Integral de Anestesia
Volumen a adquirir	Mínimo: 9,227 procedimientos Máximo: 19,680 procedimientos
Fecha de publicación en CompraNet	08 de Diciembre del 2016
Junta de aclaraciones	14 de Diciembre de 2016 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Diciembre de 2016 12:00 horas
[...]	

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados, fue autorizada por el Dr. Guillermo Careaga Reyna, Director de la UMAE Hospital General Dr. Gaudencio González Garza CMN LA RAZA, el día 24 de noviembre de 2016.

Las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones) del Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo sin número esquina avenida Jacarandas, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, Ciudad de México con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Los eventos se llevarán a través del portal de compras gubernamentales (COMPRANET) en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa ubicada en el segundo piso de la UMAE Hospital General Dr. Gaudencio González Garza del Centro Médico Nacional La Raza ubicado en calzada Vallejo y esquina avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 8 DE DICIEMBRE DE 2016.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.P. GUADALUPE AGUILAR ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 442337).

Luego de la revisión de la información obtenida a través del Diario Oficial de la Federación, el Testigo Social constató que las convocatorias localizadas son relativas a procedimientos de licitación realizadas por Unidades Médicas determinadas. En ese sentido, consideró que ninguno de los procedimientos localizado cuenta con características similares al procedimiento que actualmente nos convoca, pues ningún procedimiento pudo compararse en dimensión y duración de la ejecución del servicio con el procedimiento que actualmente nos convoca.

F. Comentarios sobre procedimientos de contrataciones públicas similares obtenida en CompraNet, en Portal de Licitaciones de IMSS, Canal de YouTube de IMSS Licitaciones y Diario Oficial de la Federación

De la información obtenida a partir de las series de búsqueda realizadas con objeto de encontrar procedimientos de contrataciones públicas similares al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del "Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025",

17 de 70



que actualmente nos convoca, obtenida y analizada por este Testigo Social, se desprenden los siguientes comentarios:

- La información de los procedimientos localizados a partir del Sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet 5.0**, así como la obtenida mediante el Diario Oficial de la Federación (DOF) permite visibilizar una gran cantidad de procedimientos históricos realizados con objeto de contratar el Servicio Integral de Anestesia.
- Los resultados obtenidos a través de las secuencias de búsqueda realizadas en el Sistema CompraNet 5.0, el Portal de Licitaciones de IMSS, el Canal de YouTube de IMSS Licitaciones y el Diario Oficial de la Federación, permiten contar con información de procedimientos de contratación recientes e históricos, con características técnicas similares al procedimiento para la contratación del "Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025", que actualmente nos convoca.
- No obstante, los múltiples procedimientos encontrados a partir de la serie de búsquedas realizadas mediante las herramientas electrónicas mencionadas, no fue localizado ningún procedimiento potencialmente comparable al procedimiento que actualmente nos convoca.
- El procedimiento que actualmente nos convoca estima la contratación del "Servicio Médico Integral para Anestesia" para 103 Unidades Médicas, durante un escenario de 24 meses. En ese sentido, el Testigo Social constató que la dimensión de las contrataciones realizadas en años anteriores no es comparable con la modalidad de la contratación que orienta al procedimiento que nos convoca.
- Si bien, una buena cantidad de los procedimientos identificados mediante las búsquedas realizadas tienen elementos que pueden ser comparables, en su mayoría los procedimientos de contratación identificados fueron realizados en carácter de Licitación Pública Nacional, a diferencia del procedimiento que actualmente nos convoca, el cual tiene carácter de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales.
- A partir de la revisión de la información contenida en los anuncios de los procedimientos de contratación históricos, en comparación con la información contenida en la Convocatoria del procedimiento que actualmente nos convoca, el Testigo Social encontró gran capacidad de organización de la demanda para la presentación del procedimiento de contratación que actual nos convoca.
- En el periodo de contratación revisado que va de 2012 a 2022, el Testigo Social no localizó ningún procedimiento de contratación que pueda considerarse similar al alcance que tiene el procedimiento de contratación que actualmente nos convoca.
- A partir de la búsqueda de información de procedimientos de contratación pública similares al procedimiento de contratación de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del "Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025", que actualmente nos convoca, el Testigo Social obtuvo un panorama de la complejidad que supone el procedimiento de contratación, instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asentados los puntos anteriores, al Testigo Social le parece oportuno mencionar que de la revisión de antecedentes de procedimientos de contratación similar realizada a partir del Sistema CompraNet, del Portal de Licitaciones de IMSS, del Canal de YouTube de IMSS Licitaciones y del Diario Oficial de la Federación, no fueron identificados procedimientos de contratación similares al procedimiento de



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del “Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025”.

4. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

4.1. ACTOS PREVIOS

Con fecha **31 de marzo de 2023**, el Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (SURECO) se reunió con objeto de aprobar la Convocatoria para la contratación del **Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025**. Durante esta reunión participó el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. como Testigo Social. Luego de la aprobación y publicación de la Convocatoria, comenzó la participación de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., en carácter de Testigo Social, derivado de lo cual se contó con la facilitación de la institución al brindarse la información requerida, por lo que en términos de lo dispuesto por los **artículos 63** último párrafo, en correlación con la **fracción II del artículo 67 del RLAASSP**, la convocante propició que el Testigo Social pudiese cumplir adecuadamente sus funciones.

4.2. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La convocante proporcionó al Testigo Social los documentos electrónicos que contienen la Investigación de Mercado realizada por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Los documentos de Investigación de Mercado fueron proporcionados al Testigo Social, el día 17 de abril de 2023, por el Lic. Moisés O. Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1. Descripción de la información recibida por el área contratante

Los documentos electrónicos que integran la Investigación de Mercado realizada en el marco de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023, para la contratación del “Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025”, se encuentran conformados de la siguiente manera:

- a) Investigación de Mercado No. 214/22 (IM 214/22) para la contratación del “Servicio Médico Integral para Anestesia”.

19 de 70



El cual fue elaborado por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social y de ellos se puede destacar lo que a continuación se describe.

1.1 Investigación de Mercado No. 214/22 (IM 214/22)

- a) La Investigación de Mercado No. 214/22 (IM 214/22) para la contratación del “Servicio Médico Integral para Anestesia”, está estructurada de la siguiente manera:

Cuadro 1. Estructura del contenido de la IM 214/22

Anexos	Descripción
FO-CON-05	Documento que resume los datos obtenidos de las fuentes consultadas para realizar la investigación de mercado y conocer si el bien, arrendamiento o servicio a contratar existe en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la dependencia o entidad; con quien o quienes se puede obtener o contratar y qué precio estimado tiene.
ANEXO 1	Oficio No. 09 53 84 61 1CFE/2022/009787 recibido el 23 de septiembre de 2022, a través del cual la División de Servicios Integrales, solicita la elaboración de la Investigación de Mercado, adjuntando oficio de solicitud, Anexo Técnico y Términos y Condiciones del área requirente.
ANEXO 1-A	Correo electrónico de fecha 06/10/2022 mediante el cual el Área Médica solicita la ampliación del plazo de recepción de cotizaciones, derivado del análisis de las dudas recibidas por parte de la posible proveeduría.
ANEXO 1-B	Correo electrónico de fecha 10/10/2022 mediante el cual el Área Médica remite las respuestas a las dudas de la posible proveeduría, así como precisiones a los Anexos T2 y T3 derivadas de las dudas.
ANEXO 2	Directorio de posibles proveedores y fuentes consultadas.
ANEXO 2-A	Consulta al apartado de Contratos Marco a través del Sistema CompraNet.
ANEXO 2-B	Consulta CompraNet (seguimiento y concluidos).
ANEXO 2-C	Proveedores sugeridos.
ANEXO 2-D	Internet.
ANEXO 2-E	Padrón de posibles proveedores de la Coordinación de Investigación de Mercados.
ANEXO 2-F	Publicación de investigaciones de mercado en el portal del IMSS y de CompraNet.
ANEXO 3	Seguimiento al Directorio de los posibles proveedores.
ANEXO 3-A	Evidencia documental del envío de los correos electrónicos con la solicitud de cotización.
ANEXO 3-B	Confirmaciones de recepción de la solicitud de cotización.
ANEXO 3-C	Declinaciones.
ANEXO 3-D	Dudas de los posibles proveedores, alcances a la invitación, respuesta por parte del área requirente, envío de las respuestas a las dudas y ampliación de plazo de recepción de cotizaciones.
ANEXO 4	Cotizaciones recibidas.
ANEXO 4-A	Consulta al listado de proveedores y contratistas sancionados publicado en la página web de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sin resultados.
ANEXO 5	Precio Máximos de Referencia.

20 de 70



ANEXO 6	Reporte CompraNet de la Investigación de Mercado.
ANEXO 7	Cartas de ausencia de interés y compromiso de confidencialidad.

Fuente: Investigación de Mercado 214/22 elaborada por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Acompañando la estructura de acuerdo con el cuadro anterior, el documento contenedor de la IM 214/22, entregado al Testigo Social, cuenta con cada uno de los Anexos mencionados. En ese sentido, se constató que esta Investigación de Mercado da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.2.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

Derivado de la revisión realizada a los documentos que integran la IM 214/22; contenedores de la Investigación de Mercado realizada en el marco de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023, para la contratación del "Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025", se puede destacar lo que a continuación se describe.

2. Marco Normativo y objeto

El documento en análisis establece que el mismo fue emitido para dar cumplimiento al marco normativo que establece las facultades y atribuciones para elaborar la Investigación de Mercado No. 214/22, en el marco de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023, para la contratación del "Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025"; por lo que se indica que, con base en lo dispuesto en el **sexto párrafo del artículo 26 de la LAASSP**, así como del **artículo 29 del Reglamento de la LAASSP**, esta Investigación de Mercado tiene como finalidad:

- i. Determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las Dependencias y Entidades;
- ii. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional e internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación; y
- iii. Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

Así como también, se establece en la Investigación de Mercado No. 214/22 que la misma se realizó con la finalidad de optimizar y eficientar la utilización de los recursos financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, generando acciones que permitan la contratación del servicio requerido bajo las mejores condiciones

9



disponibles en el mercado, con objeto de cubrir necesidades de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE); en cumplimiento de los numerales 4.24, 4.24.1 y 5.2.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (POBALINES); en relación al numeral 5.3.1 inciso a) y 5.3.4 inciso a) de la citada normativa; así como en apego a lo establecido en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 28, 29 y 30 de su Reglamento.

Asimismo, se constató que en el numeral 16. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, normas de referencia o especificaciones, del Anexo Técnico de la IM 214/2022; se mencionan las Normas Oficiales, que aplican a este servicio, siendo estas:

- **NOM-006-SSA3-2011**, para la práctica de la anestesiología publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha del 23 de marzo del 2012.
- **NOM 220-SSA1-2016**, Instalación y operación de la farmacovigilancia publicada en el DOF con fecha del 19 de julio del 2017.
- **NOM 240-SSA1-2012**, Instalación y operación de la tecnovigilancia publicada en el DOF con fecha del 30 de octubre del 2012.
- **NOM-045-SSA2-2005**, Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales publicada en el DOF con fecha del 20 de noviembre del 2009.
- **2000-001-001**, Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, del 26 de julio de 2010.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo **31** del RLAASSP, así como el numeral **4.28.4** de las POBALINES vigentes.

3. Descripción del objeto de la contratación

El documento indica que el Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025 es una alternativa de contratación de servicios que permitirá dotar al Instituto Mexicano del Seguro Social de los elementos para la realización de procedimientos anestésicos, completos y específicos, al interior de sus instalaciones y con su propio personal, con dotación de equipamiento e insumos de la(s) personas físicas o morales que en su caso resulte(n) adjudicada(s), durante el tiempo que se requiera para que se lleven a cabo procedimientos médico-quirúrgicos con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación.

En relación a la vigencia del Servicio Médico Integral para Anestesia, se indica que comprenderá a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de mayo de 2025. Es decir, el escenario máximo serán 24 meses de contratación del servicio.

22 de 70



Se indica que, para la contratación del “Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025”, se consideran las especificaciones, requisitos y cantidades del Servicio Médico Integral para Anestesia (SMI-A) 2023-2025, objeto del presente requerimiento, que se encuentran debidamente descritos en los documentos:

- Anexo Técnico.
- Términos y Condiciones.
- Anexo T1. Requerimiento de mínimos y máximos de procedimientos anestésicos.
- “Anexo detallado” del Anexo T1 “Requerimiento de mínimos y máximos de procedimientos anestésicos.”
- Anexo T2. Equipo Médico. Máquinas de anestesia, Monitor asociado a la máquina de anestesia, Equipo de Apoyo para el Servicio de Anestesia.
- Anexo T3. Bienes de consumo y medicamentos que integran el paquete para procedimientos anestésicos.
- Anexo T4. Programa de mantenimiento preventivo.
- Anexo T5 Bitácora de mantenimiento preventivo/correctivo.
- Anexo T6 Concentrado de indicadores del Servicio Médico Integral para Anestesia por Unidad Médica.
- Anexo T7. Programa de Capacitación.
- Anexo T8. Registro de asistencia del personal al programa de capacitación.
- Anexo T9. Directorio de Unidades Médicas.
- Anexo T10. Reporte Mensual de Procedimientos Realizados.
- Anexo T11. Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo.
- Anexo T12. Asignación de Equipo Médico.
- Anexo T13. Formato de notificación de deductivas del Servicio Médico Integral para Anestesia.
- Anexo T14. Recepción del equipamiento para SMI para Anestesia.
- Anexo T15. Designación de supervisor en instalación y mantenimiento.
- Anexo T16. Carta a compromiso de equipo médico que avale los 3 años 0 meses de Fabricación (a partir de enero 2020).
- Anexo T17. Propuesta para evaluación técnica documental.
- Anexo T18. Relación de marcas, modelo de equipo médico.
- Anexo T19. Reporte de incidencias.
- Anexo T20. Registro de Anestesia y Recuperación.
- Anexo T21. Acuerdo de Confidencialidad.
- Anexo T22. Carta relativa a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda.
- Anexo T23 Reporte de Gestión y Control del SMI-A.
- Anexo T24. Indicadores de la prestación del Servicio Médico Integral para Anestesia
- Anexo T25. Registro de causas de diferimiento de Procedimientos Anestésicos.
- Anexo T26. Encuesta del Nivel de Satisfacción del “Paciente” usuario del Servicio Médico Integral para Anestesia.
- Anexo T27. Apego del SMI-A a los estándares del Consejo de Salubridad General.
- Anexo T28. Encuesta del Nivel de Satisfacción del Médico Anestesiólogo.
- Anexo T29. Control de productividad del licitante adjudicado por Unidad Médica del Servicio Médico Integral para Anestesia.



- Anexo T30. Reporte mensual por el licitante adjudicado de cada bien de consumo y medicamentos por Unidad Médica con el Servicio Médico Integral para Anestesia.
- Anexo T31. Reporte mensual del licitante adjudicado de incidencias de los equipos del Servicio Médico Integral para Anestesia por Unidad Médica.
- Anexo T32. Relación del 20% de equipo médico, bienes de consumo y medicamentos, pendientes de entrega de los registros sanitarios y certificados de calidad.

3.1 Requerimiento de la Investigación de Mercado No. 214/22 (IM 214/22)

Se constató que el requerimiento de la IM 214/22 consideró un total de 21 partidas, mismas que equivalen a un volumen de demanda considerando un escenario de 12 meses de 236,523 mínima y 590,976 máxima, y en un escenario de 24 meses de 473,046 mínima y 1,181,952 máxima, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

Cuadro 1. "Requerimiento de mínimos y máximos de procedimientos anestésicos"

Partida	Clave procedimiento	Procedimiento	Mínimo 12 meses	Máximo 12 meses	Mínimo acumulado 24 meses	Máximo acumulado 24 meses
1	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	4,007	10,016	8,014	20,032
1	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	973	2,427	1,946	4,854
1	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	919	2,295	1,838	4,590
1	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	1,641	4,096	3,282	8,192
1	19.01.005	Anestesia Loco Regional	3,586	8,962	7,172	17,924
1	19.01.006	Sedación	1,093	2,731	2,186	5,462
2	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	4,277	10,690	8,554	21,380
2	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	974	2,433	1,948	4,866
2	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	693	1,730	1,386	3,460
2	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	1,336	3,338	2,672	6,676
2	19.01.005	Anestesia Loco Regional	5,294	13,233	10,588	26,466
2	19.01.006	Sedación	579	1,443	1,158	2,886
3	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	4,728	11,815	9,456	23,630
3	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	813	2,030	1,626	4,060
3	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	768	1,913	1,536	3,826
3	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	483	1,205	966	2,410
3	19.01.005	Anestesia Loco Regional	6,305	15,761	12,610	31,522
3	19.01.006	Sedación	1,699	4,246	3,398	8,492
4	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	2,646	6,611	5,292	13,222
4	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	282	703	564	1,406
4	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	469	1,170	938	2,340
4	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	418	1,044	836	2,088
4	19.01.005	Anestesia Loco Regional	5,485	13,711	10,970	27,422
4	19.01.006	Sedación	1,453	3,626	2,906	7,252
5	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	2,713	6,778	5,426	13,556
5	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	165	409	330	818
5	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	929	2,319	1,858	4,638
5	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	546	1,363	1,092	2,726
5	19.01.005	Anestesia Loco Regional	5,602	14,004	11,204	28,008
5	19.01.006	Sedación	952	2,377	1,904	4,754
6	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	1,476	3,690	2,952	7,380
6	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	760	1,900	1,520	3,800
6	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	570	1,425	1,140	2,850
6	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	304	760	608	1,520
6	19.01.005	Anestesia Loco Regional	2,160	5,400	4,320	10,800
6	19.01.006	Sedación	228	570	456	1,140

24 de 70

f



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

7	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	2,376	5,940	4,752	11,880
7	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	446	1,113	892	2,226
7	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	380	950	760	1,900
7	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	210	523	420	1,046
7	19.01.005	Anestesia Loco Regional	3,504	8,758	7,008	17,516
7	19.01.006	Sedación	747	1,867	1,494	3,734
8	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	3,859	9,646	7,718	19,292
8	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	1,092	2,724	2,184	5,448
8	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	1,797	4,486	3,594	8,972
8	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	975	2,430	1,950	4,860
8	19.01.005	Anestesia Loco Regional	6,987	17,462	13,974	34,924
8	19.01.006	Sedación	1,329	3,317	2,658	6,634
9	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	5,396	13,490	10,792	26,980
9	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	680	1,695	1,360	3,390
9	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	869	2,169	1,738	4,338
9	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	1,050	2,618	2,100	5,236
9	19.01.005	Anestesia Loco Regional	7,326	18,313	14,652	36,626
9	19.01.006	Sedación	1,268	3,167	2,536	6,334
10	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	2,777	6,939	5,554	13,878
10	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	1,248	3,117	2,496	6,234
10	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	1,288	3,215	2,576	6,430
10	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	401	1,000	802	2,000
10	19.01.005	Anestesia Loco Regional	5,081	12,701	10,162	25,402
10	19.01.006	Sedación	1,623	4,054	3,246	8,108
11	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	7,034	17,581	14,068	35,162
11	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	1,019	2,543	2,038	5,086
11	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	736	1,834	1,472	3,668
11	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	1,864	4,656	3,728	9,312
11	19.01.005	Anestesia Loco Regional	5,077	12,687	10,154	25,374
11	19.01.006	Sedación	1,263	3,152	2,526	6,304
12	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	6,142	15,352	12,284	30,704
12	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	944	2,358	1,888	4,716
12	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	400	997	800	1,994
12	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	1,038	2,591	2,076	5,182
12	19.01.005	Anestesia Loco Regional	5,092	12,730	10,184	25,460
12	19.01.006	Sedación	1,070	2,672	2,140	5,344
13	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	4,992	12,479	9,984	24,958
13	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	960	2,399	1,920	4,798
13	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	1,027	2,563	2,054	5,126
13	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	1,431	3,572	2,862	7,144
13	19.01.005	Anestesia Loco Regional	4,665	11,659	9,330	23,318
13	19.01.006	Sedación	541	1,349	1,082	2,698
14	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	3,479	8,693	6,958	17,386
14	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	1,034	2,581	2,068	5,162
14	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	741	1,849	1,482	3,698
14	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	409	1,020	818	2,040
14	19.01.005	Anestesia Loco Regional	7,461	18,647	14,922	37,294
14	19.01.006	Sedación	924	2,305	1,848	4,610
15	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	5,743	14,353	11,486	28,706
15	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	1,361	3,399	2,722	6,798
15	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	921	2,296	1,842	4,592
15	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	775	1,930	1,550	3,860
15	19.01.005	Anestesia Loco Regional	9,058	22,645	18,116	45,290
15	19.01.006	Sedación	999	2,488	1,998	4,976
16	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	2,367	5,916	4,734	11,832
16	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	2,758	6,892	5,516	13,784
16	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	560	1,398	1,120	2,796
16	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	1,921	4,801	3,842	9,602
16	19.01.005	Anestesia Loco Regional	1,852	4,627	3,704	9,254



16	19.01.006	Sedación	4,235	10,584	8,470	21,168
17	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	2,524	6,309	5,048	12,618
17	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	1,263	3,157	2,526	6,314
17	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	271	676	542	1,352
17	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	366	912	732	1,824
17	19.01.005	Anestesia Loco Regional	1,335	3,336	2,670	6,672
17	19.01.006	Sedación	301	751	602	1,502
18	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	2,465	6,162	4,930	12,324
18	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	950	2,375	1,900	4,750
18	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	456	1,140	912	2,280
18	19.01.005	Anestesia Loco Regional	1,036	2,588	2,072	5,176
18	19.01.006	Sedación	1,084	2,710	2,168	5,420
19	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	1,080	2,700	2,160	5,400
19	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	1,520	3,800	3,040	7,600
19	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	228	570	456	1,140
19	19.01.005	Anestesia Loco Regional	180	450	360	900
19	19.01.006	Sedación	3,040	7,600	6,080	15,200
19	19.01.007	Anestesia de Alta Especialidad en Neurocirugía	20	48	40	96
19	19.01.008	Anestesia de Alta Especialidad en Trasplante Hepático	4	10	8	20
19	19.01.009	Anestesia de Alta Especialidad en Trasplante Renal	76	190	152	380
20	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	677	1,692	1,354	3,384
20	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	66	164	132	328
20	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	224	558	448	1,116
20	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	5	11	10	22
20	19.01.005	Anestesia Loco Regional	1,616	4,039	3,232	8,078
20	19.01.006	Sedación	112	279	224	558
21	19.01.001	Anestesia General Balanceada Adulto	152	378	304	756
21	19.01.002	Anestesia General de Alta Especialidad	760	1,900	1,520	3,800
21	19.01.003	Anestesia General Endovenosa	107	266	214	532
21	19.01.004	Anestesia General Balanceada Pediátrica	354	884	708	1,768
21	19.01.005	Anestesia Loco Regional	33	81	66	162
21	19.01.006	Sedación	1,910	4,774	3,820	9,548
21	19.01.010	Cuidados Anestésicos Monitoreados	380	950	760	1,900
Total			236,523	590,976	473,046	1,181,952

Fuente: Elaboración a partir del Anexo T1. "Requerimiento de mínimos y máximos de procedimientos anestésicos" de la Investigación de Mercado 214/22 elaborada por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. Análisis de la oferta

En esta sección de la revisión realizada a la Investigación de Mercado 214/22, orientada a constatar la 1) identificación de los posibles proveedores de los bienes requeridos y, 2) comprobación de la existencia de una oferta de dicho bien en las condiciones requeridas por las Dependencias y Entidades participantes en el procedimiento de investigación de mercado, de conformidad con la fracción I del artículo 29 del Reglamento de la LAASSP, se constató que los documentos de Investigación de Mercado manifiestan el propósito de que las Dependencias y Entidades que participa en la contratación "determinen la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas"; así como también, de acuerdo con la fracción II del artículo 29 del Reglamento de la LAASSP, "verifiquen la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación".

26 de 70

9



4.1 Investigación de Mercado No. 214/22

En ese sentido, de acuerdo con la revisión realizada a la información contenida en la IM 214/22, el ANEXO 2. Directorio de posibles proveedores y fuentes consultadas, fue conformado de acuerdo a 15 (quince) posibles empresas proveedoras localizadas de acuerdo a las siguientes fuentes de información:

1. Contrato Marcos Marco del Sistema CompraNet (Anexo 2-A)
2. Anuncios en Seguimiento y Concluidos de CompraNet (Anexo 2-B)
3. Proveedores sugeridos (Anexo 2-C)
4. Internet (Anexo 2-D)
5. Padrón de posibles proveedores Coordinación de Investigación de Mercados (Anexo 2-E)
6. Publicación de investigaciones de mercado portal del IMSS y de CompraNet (Anexo 2-F)

Con la finalidad de promover mayor difusión a la **IM 214/22**, así como con el propósito de contar con mayor número de cotizaciones, fue establecida una sección en la página oficial del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) <http://www.imss.gob.mx/proveedores/investigaciones-mercado>, a partir de la cual se compartió el requerimiento de la IM 214/22 con el propósito de captar empresas interesadas que remitieran su cotización en los plazos establecidos (Anexo 2-F).

De acuerdo con la revisión de la información contenida en la IM 214/22, del total de empresas a las que se les solicitó cotización o que enviaron cotización a partir de la publicación del requerimiento de la IM 214/22 en el portal del IMSS, las empresas que cotizaron en tiempo y forma fueron las siguientes:

Cuadro 3. Empresas que cotizaron en el marco de la Investigación de Mercado 195/2022

No	Razón social	Meses de vigencia	Porcentaje (%) de ajuste
1	Administradora Especializada de Servicios CAB, S.A. de C.V.	1	No
2	Casa Plarre, S.A. de C.V.	12	No
3	CB Bioingeniería en Salud	12	*
4	CBH + Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V.	12	No
5	Comerlat, S.A. de C.V.	12	No
6	Diseños Promedicina, S.A. de C.V.	12	No
7	Ehecatl Sistemas y Tecnología de México, S.A. de C.V.	12	5%
8	Grupo CB Planeación Estratégica	12	No
9	Hospitium Solutions, S.A. de C.V.	5	No
10	Integral FMS Consulting Business, S.A. de C.V.	3	No
11	KBN Medical, S.A. de C.V.	12	No
12	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	12	No
13	SIE Sistemas, S.A. de C.V.	12	No
14	Thomasant Group, S.A. de C.V.	12	5%
15	Zdenko, S.A. de C.V.	12	5%

* De acuerdo con la **IM 214/22** la empresa CB Bioingeniería en Salud señaló en el formato Excel que su porcentaje de ajuste es de 8%, sin embargo, en el formato en PDF no señaló porcentaje de ajuste.

Fuente: Investigación de Mercado 214/22 elaborada por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social.



De acuerdo con la revisión realizada a la **IM 214/22**, sobresalen los siguientes aspectos obtenidos como resultado del proceso de investigación de mercado:

- No fueron identificados antecedentes de contratación cuyos precios fueran objetivamente comparables con el requerimiento actual.
- Se recibieron cotizaciones para las 23 partidas requeridas, considerando los dos escenarios planteados de 12 y 24 meses.

Asimismo, se hizo constar que las empresas CB Bioingeniería en Salud; CBH + Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V.; Diseños Promedicina, S.A. de C.V.; Ehecatl Sistemas y Tecnología de México, S.A. de C.V.; Grupo CB Planeación Estratégica; Hospitium Solutions, S.A. de C.V.; KBN Medical, S.A. de C.V.; Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.; SIE Sistemas, S.A. de C.V.; Thomasant Group, S.A. de C.V. y Zdenko, S.A. de C.V., remitieron cotización sin ser invitadas a la investigación de mercado, sin embargo, sus precios fueron considerados con la finalidad de no limitar la libre participación.

4.2 Análisis de las cotizaciones recibidas

De la revisión realizada a la IM 214/22, se pudo constatar la integración de las cotizaciones recibidas de acuerdo a las claves requisitadas del servicio médico integral para anestesia. A partir de la revisión de las cotizaciones recibidas por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos, los posibles proveedores cotizaron la totalidad de claves en sus dos escenarios 12 y 24 meses.

5. Análisis del precio

De la revisión realizada a los documentos que integran la Investigación de Mercado, se constató que, de conformidad con el párrafo primero, fracción III del artículo 29 del Reglamento de la LAASSP, en la Investigación de Mercado se analizó "el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación". Por otra parte, el documento de IM estableció que, de acuerdo con el párrafo segundo, fracción III del artículo 29 del RLAASSP, los datos obtenidos por esta Investigación de Mercado podrán ser empleados para "establecer precios máximos de referencia de bienes, arrendamientos o servicios".

Durante la revisión realizada a los documentos Anexos a la IM 214/22, se constató que, a partir de los resultados obtenidos en la Investigación de Mercado, así como los obtenidos del Análisis Costo Eficiencia (ACE), se concluye que los resultados del escenario base analizado, los cuales consideran Precios Máximos de



Referencia (PMR), muestran que la modalidad de contratación Plurianual del Servicio Médico Integral para Anestesia (junio 2023 – mayo 2025) resulta ser la alternativa costo-eficiente respecto a la modalidad de contratación anual.

Asimismo, en la revisión se constató que mediante la modalidad de contratación Plurianual se estima un ahorro de 5%, con base en las cifras de la memoria de cálculo del ACE.

6. Análisis normativo

En esta sección de la revisión a los documentos que integran la Investigación de Mercado 214/22, se constató la presentación de los principales criterios normativos a los que se encuentran sujetos las empresas oferentes, así como la revisión de la documentación de posibles oferentes inhabilitados para participar en el procedimiento. En ese sentido, durante la revisión se constató que el IMSS podrá validar en cualquier tiempo previo, durante o posterior al procedimiento de contratación la veracidad de los documentos y manifestaciones vertidas ante la Autoridad Sanitaria, Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios.

Después de haber analizado el contenido de la Investigación de Mercado de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023, para la contratación del "Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025", en nuestra opinión, la emisión de la misma se realizó por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo en la materia.

4.3. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LA MISMA

a) Publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet 2023

Con fecha **5 de abril de 2023**, fue publicada la Convocatoria en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet 2023**, <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, cumpliendo con lo previsto en el **artículo 30 de la LAASSP**.



b) Publicación del Resumen de Convocatoria

Es menester mencionar que, el día **11 de abril de 2023**, también se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF, el Resumen de la Convocatoria, ello en estricto apego a lo estipulado en el **artículo 30 de LAASSP**.

Descripción de contenido

Se advierte de la lectura de la convocatoria que los fundamentos jurídicos que dan origen al procedimiento licitatorio son consistentes con el marco jurídico aplicable a los procedimientos de contratación regulados bajo la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos y particularmente atendiendo a las reglas aplicables a los tratados de libre comercio con capítulos de compras públicas.

Cabe indicar que la Convocatoria contempla un apartado denominado Glosario de Términos, lo cual genera una buena práctica en los procedimientos de contratación ya que, a través de este rubro, los participantes o interesados tiene certeza sobre los aspectos plasmados en el instrumento que es la base del procedimiento competitivo.

La Convocatoria a la Licitación Pública cumple con los aspectos dispuestos en los **artículos 29 fracción I de la LAASSP y 39 fracción I de su Reglamento**, ya que de manera detallada y en orden cronológico da cuenta de los elementos indispensables de descripción que el marco normativo establece para que los licitantes cuenten con las herramientas que les permita identificar la convocante, el lugar en donde pueden obtener documentación o información, los alcances de la licitación como son el presupuesto a ejercer y la cobertura, todos ellos requisitos indispensables que el IMSS proporciona al público en general y que es una base indispensable para los posibles oferentes.

En este orden de ideas, la Convocatoria en comento cuenta con los siguientes elementos de identificación:

- El nombre de la entidad convocante, especificando el **Área Contratante** correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última.
- El medio que se utilizará para la **Licitación Pública** para el caso particular **Electrónica**, con el carácter de **Internacional bajo la Cobertura de los Tratados**.
- El número de identificación de la Convocatoria **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**.
- La indicación de que abarcará los **ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025**, conforme a la autorización otorgada por el **H. Consejo Técnico del IMSS** mediante el **Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.280223/35.P.DPM**.

30 de 70



- La referencia de que **las ofertas serán recibidas en idioma español**, así como que los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, la sección de instructivo y/o manuales del fabricante, y aquellos que presente en su proposición técnica para ser evaluados, tales como certificados del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante de los insumos ofertados así como de las características del servicio ofertado, lo cual deberá ser completo y en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar **la traducción íntegra simple al español**.
- La indicación de que cuenta con la **disponibilidad presupuestaria** para realizar el proceso de contratación.
- La indicación de que en el procedimiento de contratación se cuenta con la participación del Testigo Social PM0AC003 Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. designado por la Secretaría de la Función Pública.

Ahora bien, por lo que hace a la descripción del objeto de la Licitación, este cumple conforme a lo dispuesto por los **artículos 29 fracción II de la LAASSP y 39 fracción II de su Reglamento**, ello, considerando que de manera clara y precisa se identifican los servicios para proveer bienes de consumo y personal necesario para el desarrollo de los servicios, describiendo los rangos mínimos y máximos requeridos, así como la conformación de los servicios en 10 (diez) procedimientos que integran el Anexo Técnico. Cabe indicar que los **Anexos Técnicos** y los **Términos y Condiciones de la Convocatoria** dan cuenta de manera más detallada de la descripción de los servicios.

Igualmente se precisa que **las condiciones contenidas en la Convocatoria no son negociables**.

La Convocatoria en términos del **artículo 29 de la LAASSP y 39 de su Reglamento** da cuenta de lo siguiente:

- Que en la licitación en cita **no se tiene previsto la agrupación por partidas**.
- Conforme al **Anexo XXI PMR** se determinan los precios máximos de referencias a partir de los cuales **los licitantes deberán ofrecer un porcentaje de descuento**.
- Se determina que **los precios serán fijos**, incluyendo los que se obtengan de los descuentos por los precios máximos de referencia.
- Se determinan las **Normas Oficiales Mexicanas** aplicables a los servicios objeto de la contratación y la diversa **2000-001-001**, Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, del 26 de julio de 2010.



- Se establece que en el presente procedimiento **no le resulta aplicable la instrumentación de pruebas.**
- Se describen las cantidades a contratar para cada una de las partidas.
- Se determina que **la contratación será en la modalidad de contrato abierto en términos del artículo 47 de la LAASSP** en donde se garantiza la contratación de las cantidades mínimas descritas en la convocatoria y sus anexos.
- Se señala como **criterio de evaluación el binario** conforme a los criterios dispuestos en la Convocatoria.
- Se **adjudicará el 100% de la totalidad** del requerimiento **por partida** a un solo licitante.
- No aplica abastecimiento simultáneo.
- Se incorpora el modelo de contrato el cual establece los alcances de las obligaciones a adquirir por parte de la convocante y los licitantes.
- Se indica la forma, términos y tipo de garantía que se presentarán los licitantes adjudicados, la cual se constituirá en términos del **artículo 49 de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento**; así como el numeral **4.24.4, inciso j) de las POBALINES.**
- Se contempla **la condición de pago** en los **Términos** de la **Convocatoria** y de las **Condiciones Generales.**
- El documento denominado **Términos y Condiciones Generales** describe la forma y los casos en que se determinarán y aplicarán penas convencionales, así como las correspondientes deductivas.
- Que en el presente procedimiento **no aplicará la reducción de plazos.**
- Se determina el **calendario de eventos de los actos licitatorios**, así como los medios de participación de los licitantes que serán a través del **Sistema CompraNet** en términos del **artículo 26 Bis Fracción II.**
- Se señalan los **Términos en que se presentarán las solicitudes de aclaraciones**, el plazo para el envío de las mismas, así como la forma en que se desarrollará el acto.
- En cuanto al **Acto de Presentación y Apertura** se precisa:
 - La documentación legal, técnica y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet.
 - Que se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.
 - Las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas.
 - Se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten escrito bajo Protesta de Decir Verdad, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

f



Igualmente se precisa de manera cronológica la manera y términos en que se desarrollará el Acto, indicando que en presencia de los que asistan al Acto, se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta sin entrar al análisis de su contenido, ya que éste se desarrollará de manera posterior en **Términos del ordinal 48 de la LAASSP**, destacando que el acta de presentación ya apertura será difundida en el **Sistema CompraNet**.

- Se contempla **la manera para la presentación de propuestas conjuntas** señalando la forma y términos para su presentación.
- Se establece que los licitantes sólo tendrán **derecho a enviar una sola propuesta**.
- La convocatoria refiere la forma y términos para **acreditar la personalidad jurídica** y los datos de notificación.
- Por lo que hace a la **emisión de Fallo**, la Convocatoria describe los Términos en que se emitirá el mismo y la forma en que se desenvolverá el procedimiento, destacando:
 - Que el Fallo dará a los licitantes y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el **artículo 37 de la LAASSP**.
 - El servidor público del IMSS levantará el **Acta de Fallo de la Licitación**, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta.
 - En caso de que en la fecha originalmente prevista el Fallo no se pueda emitir, **éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales** contados a partir de la fecha señalada originalmente
- Por lo que se refiere a **la firma del contrato**, se dispone que el o los licitantes adjudicados deberán suscribir dicho instrumento en **la fecha que se determine en el Fallo o dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del Fallo**, asimismo, se refiere que cada partida adjudicada que conforma un Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada se formalizará un contrato, igualmente precisa la obligación de que para la formalización del acuerdo de voluntades se requiere de la presentación de las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- La Convocatoria da cuenta de **los requisitos que deben de cumplir los licitantes** para participar en la Licitación en cita, así como de la documentación legal y administrativa que deben de presentar.
- Cabe señalar que la Convocatoria y sus Términos y Condiciones disponen de manera precisa **los criterios de evaluación** bajo los cuales se realizará esta para las propuestas técnica y económica, así como para la valoración de la documentación legal y administrativa que deban presentar los licitantes.
- Se dispone de forma precisa cada uno de los **supuestos de las causales de desechamiento de las ofertas**, en donde se desprende que los mismos son claros y quedan certeza a los licitantes para que al preparar sus ofertas tomen



en consideran cada uno de los supuestos para que sean atendidos y ni incurran en éstos.

- Los documentos de Licitación contemplan que **la adjudicación se realizará al licitante cuya oferta resulte solvente** porque cumple, conforme al criterio de evaluación establecido, con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos de la convocatoria y el subtotal obtenido de la operación realizada al multiplicar el precio unitario por las cantidades mínimas y máximas de servicios, resulte ser el más bajo.
- Se contemplan **los supuestos de cancelación del procedimiento de Licitación**, así como los casos en que el mismo podrá ser declarado desierto.
- Se indican los medios a través de los cuales se presenta la **instancia de inconformidad** y ante quien se promueve la misma, así como la ubicación física para su interposición.

Con la finalidad de que los licitantes tengan conocimiento de las **formas anormales de concluir el procedimiento de contratación**, la Convocatoria a efecto de generar certeza jurídica a éstos establece como formas de la terminación de la relación contractual a las siguientes:

- Rescisión administrativa por el **incumplimiento total o parcial** de las obligaciones contenidas en la convocatoria o el contrato, de manera más amplia los anexos y el modelo de contrato dan cuenta de cada uno de los acontecimientos que pueden generar el procedimiento de rescisión.
- Con la finalidad de preservar los intereses de la entidad, se prevé como una de las maneras de concluir el contrato el **supuesto de terminación anticipada**, el cual se hace del conocimiento de los licitantes a efecto de que consideren que dicho supuesto puede imperar cuando se actualice lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento.

En general, en opinión del Testigo Social se observó que el documento era consistente con la normatividad que le da origen, sirviendo como un adecuado punto de partida para el desarrollo del procedimiento.

4.4. JUNTA DE ACLARACIONES

De la participación del Testigo Social en los eventos de la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones.

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del

Q



“**Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025**”, a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Junta de Aclaraciones se desarrolló conforme a lo siguiente:

A. INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

A las 11:00 horas del **18 de abril de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa, de acuerdo a lo previsto en los **artículos 33 y 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP**, numerales **4.2.2.1.9 y 4.2.2.1.10** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales **3.2 y 3.4** de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa.

El acto fue presidido por el **Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales** de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado para presidir el evento de conformidad con lo que establece el numeral **5.3.8 inciso a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (en adelante POBALINES), en correlación con el numeral **7.1.3.1.1.1** del Manual de Organización de la Dirección de Administración, normatividad interna aplicable interna en el IMSS.

Se hizo constar que el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, era asistido por el representante de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en calidad de **Área Técnica Médica**, quien estuvo a cargo de solventar las solicitudes de **aclaración de carácter técnico**; asimismo, se informó que la División de Servicios Integrales, en su carácter de **Área Contratante**, sería quien respondería las **preguntas de carácter legal-administrativo y económico**.

Del mismo modo, se hizo constar que se encontraba presente el representante del **Órgano Interno de Control**, así como el representante del **Testigo Social**.

Se hizo constar que, de conformidad con lo previsto en los **artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP**, en este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se hizo constar que, de conformidad con el artículo **33 Bis de la LAASSP**, únicamente se atenderían las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de las



personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar a esta Licitación, a través del Sistema CompraNet, por sí o por representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración hubiesen sido **recibidas 24 horas antes a la realización del acto de Junta de Aclaraciones**, es decir, hasta las 11:00 horas del día 17 de abril de 2023.

En ese sentido, se comunicó que se recibieron las **solicitudes de aclaración** a la Convocatoria y el **escrito de "Manifiesto de interés"** en participar, a través de CompraNet, en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, de los siguientes licitantes:

No.	Razón o denominación social	No. de preguntas
1	ADMINISTRADORA ESPECIALIZADA DE SERVICIOS CAB S.A. DE C.V.	165
2	ASOKAM S.A. DE C.V.	2
3	BIOSYSTEMS HLS S.A. DE C.V.	11
4	CASA PLARRE S.A. DE C.V.	24
5	CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	14
6	COMERLAT S.A. DE C.V.	37
7	CORPORATIVO MEDICO COMMUNITY DOCTORS S.A. DE C.V.	57
8	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	12
9	DISEÑOS PROMEDICINA S.A. DE C.V.	6
10	DRAGGER MEDICAL MÉXICO S.A. DE C.V.	18
11	PUREHD S.A. DE C.V.	99
12	SANTEK HEALTH S.A. DE C.V.	57
TOTAL GENERAL		502

También se hizo constar que los siguientes licitantes generaron el **"Manifiesto de interés"** en participar, en el Sistema CompraNet, pero que no presentaron preguntas ni solicitudes de aclaración.

No.	Razón o denominación social
1	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.
2	HOSPITIUM SOLUTIONS S.A. DE C.V.
3	KBN MEDICAL S.A. DE C.V.
4	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
5	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES S.A DE C.V.
6	RAFAEL SÁNCHEZ ALDACO
7	THOMASANT GROUP S.A. DE C.V.



Posteriormente, se informó a los licitantes que el Acto de Junta de Aclaraciones se suspendía de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46 fracción I**, segundo párrafo del RLAASSP, a solicitud del **Área Técnica**, dado el volumen de las preguntas; razón por la cual **se determinó la reanudación de este Acto el día 28 de abril de 2023, a las 11:00 horas.**

B. PRIMERA SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **28 de abril de 2023**, a las 11:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **comunicar la suspensión de la reanudación de la Junta de Aclaraciones.**

La comunicación de la suspensión de la Junta de Aclaraciones a los licitantes, fue hecha de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46 fracción I**, segundo párrafo del Reglamento, dado el volumen de las solicitudes de aclaración; por tal razón, se determinó que la sesión de reanudación de la Junta de Aclaraciones se reprogramaba para el día **04 de mayo de 2023**, a las 14:00 horas.

C. REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **04 de mayo de 2023**, a las 14:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **dar respuesta a las solicitudes de aclaración de los licitantes, presentadas en la Junta de Aclaraciones.**

Durante esta sesión, se hizo constar que el Área Contratante, de conformidad con el **artículo 33 de la LAASSP**, procedió a realizar la siguiente precisión a la Convocatoria:

No.	Precisiones	
	Dice:	Debe decir:
1	"el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación del Testigo Social PM0AC003 Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C., designado por la SFP y notificado al Instituto mediante oficio número UACP/DPFPCP/041/2023, de fecha 10 de marzo de 2023..."	"el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación del Testigo Social PM0AC006 ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., designado por la SFP y notificado al Instituto mediante oficio número UACP/DPFPCP/065/2023, de fecha 11 de abril de 2023..."

Posteriormente, se hizo constar que el Área Técnica, entregó al Área Contratante, mediante oficios **No. 0956 9561 2B00/0123** y **0953 8461 2B30/CTSMI/0096**, las

37 de 70



precisiones realizadas de carácter técnico, de conformidad con el artículo **33** de la LAASSP, mismas que fueron adjuntas a la Acta de reanudación de la Junta de Aclaraciones como **Anexo I**.

Asimismo, se procedió a dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por la convocante, por lo que se hizo del conocimiento que las solicitudes de aclaración enviadas en tiempo y forma por los licitantes fueron atendidas por la Convocante y estaban organizadas de la siguiente manera: a) las respuestas de carácter **legal-administrativo y económico** comprenden el **Anexo II** y fueron otorgadas por el Área Contratante; b) las respuestas de **carácter técnico** comprenden el **Anexo III** y fueron otorgadas por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Técnica.

Aunado a ello, considerando que el volumen de la información a comunicarse era significativo, se solicitó a los asistentes a la sesión de reanudación de la Junta de Aclaraciones la dispensa de la lectura integral de las solicitudes de aclaración y respuestas, a lo que se manifestó no tener objeción alguna.

De igual manera, haciéndose constar que, dado que el procedimiento es electrónico, se publicarían las respuestas como parte integrante del acta en el sistema CompraNet a fin de que los licitantes pudiesen tener conocimiento de las respuestas otorgadas, solicitando la dispensa de la lectura de cada una de ellas.

En ese sentido, y con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 46, fracción II, segundo párrafo del RLAASSP**, la Convocante otorgó un plazo de **48 horas**, contado a partir de la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones y sus Anexos, a efecto de que los licitantes pudieran formular y enviar a través del mismo medio, las solicitudes de aclaración (preguntas) relacionadas exclusivamente con las precisiones y respuestas, contenidas en el **Anexo I**, y las respuestas otorgadas en los **Anexos II y III**.

Por lo antes expuesto, de conformidad con lo previsto en el **artículo 46** del Reglamento de la LAASSP, se suspendió la sesión de la Junta de Aclaraciones, informando que la continuación sería el día **18 de mayo de 2023** a las 12:00 horas, en el mismo lugar, fecha en la cual se les daría contestación a las preguntas (preguntas) que remitan los licitantes a través de la plataforma CompraNet dentro del plazo antes señalado.

D. SEGUNDA SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES



El día **18 de mayo de 2023**, a las 12:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **comunicar la suspensión de la Junta de Aclaraciones**.

La comunicación de la suspensión de la Junta de Aclaraciones a los licitantes, fue hecha de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46 fracción I**, segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP, toda vez que el Área Contratante se encontraba consolidando las respuestas y precisiones en su caso, para atender de forma clara la totalidad de las solicitudes de aclaración (repreguntas); por lo que se determinó que la sesión de reanudación de la Junta de Aclaraciones se reprogramaba para el día **23 de mayo de 2023**, a las 16:00 horas.

E. TERCERA SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **23 de mayo de 2023**, a las 16:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **comunicar la suspensión de la Junta de Aclaraciones**.

La comunicación de la suspensión de la Junta de Aclaraciones a los licitantes, fue hecha de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46 fracción I**, segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP, toda vez que el Área Contratante se encontraba consolidando las respuestas y precisiones en su caso, para atender de forma clara la totalidad de las solicitudes de aclaración (repreguntas); por lo que se determinó que la sesión de reanudación de la Junta de Aclaraciones se reprogramaba para el día **26 de mayo de 2023**, a las 13:00 horas.

F. CUARTA SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **26 de mayo de 2023**, a las 13:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **comunicar la suspensión de la Junta de Aclaraciones**.

La comunicación de la suspensión de la Junta de Aclaraciones a los licitantes, fue hecha de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46 fracción I**, segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP, toda vez que el Área Contratante se



encontraba consolidando las respuestas y precisiones en su caso, para atender de forma clara la totalidad de las solicitudes de aclaración (repreguntas); por lo que se determinó que la sesión de reanudación de la Junta de Aclaraciones se reprogramaba para el día **31 de mayo de 2023**, a las 13:00 horas.

G. CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

Conforme a lo dispuesto en la sesión previa, en la fecha y hora programados, es decir a las 13:00 horas del **31 de mayo de 2023**, se procedió a concluir la **Primera Junta de Aclaraciones**, de acuerdo a lo previsto en los artículos **33** y **33 Bis** de la **LAASSP**, así como **45** y **46** del **RLAASSP**.

Se procedió a informar que, una vez transcurrido el plazo otorgado de 48 horas comprendidas entre la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones realizada el día 04 de mayo de 2023 a las 16:30 horas y las 16:30 horas del 06 de mayo de 2023, se procedió a realizar la descarga de las repreguntas realizadas por los licitantes a través del Sistema CompraNet, recibidas por la Convocante tal como se precisan a continuación:

No.	Razón o denominación social	No. de preguntas
1	ADMINISTRADORA ESPECIALIZADA DE SERVICIOS CAB S.A. DE C.V.	41
2	ASOKAM S.A. DE C.V.	2
3	BIOSYSTEMS HLS S.A. DE C.V.	3
4	CASA PLARRE S.A. DE C.V.	4
5	CORPORATIVO MEDICO COMMUNITY DOCTORS S.A. DE C.V.	15
6	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	2
7	DISEÑOS PROMEDICINA S.A. DE C.V.	6
8	DRAGGER MEDICAL MÉXICO S.A. DE C.V.	10
9	PISA EQUIPOS BIOMÉDICOS S.A. DE C.V.	1
10	PUREHD S.A. DE C.V.	44
11	SANTEK HEALTH S.A. DE C.V.	29
TOTAL GENERAL		157

Una vez realizada la descarga de las repreguntas, se procedió a la entrega de las mismas al Área Técnica, quien estuvo a cargo de solventar las repreguntas de carácter Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 Bis** de la **LAASSP**, en correlación con los **artículos 2, fracción III** y **46 fracción V** del **RLAASSP**; mientras que la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área



Contratante, estuvo a cargo de responder las repreguntas de carácter legal administrativo.

Durante esta sesión, se hizo constar que el Área Técnica, entregó al Área Contratante, mediante oficio **No. 0953 8461 2B10/CTSMI/000747**, las precisiones realizadas al Anexo Técnico, y Términos y Condiciones, de conformidad con el artículo **33** de la LAASSP, mismas que fueron adjuntas a la Acta de reanudación de la Junta de Aclaraciones como **Anexo II**.

Se hizo constar que el Área Contratante, considerando las determinaciones del Área Técnica, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, procedió a realizar la siguiente precisión a la Convocatoria:

No.	Precisiones	
	Dice:	Debe decir:
ÚNICA	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. [...] 6.23 Cuando los insumos ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público.	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. [...] 6.23 Se elimina dicha causal de desechamiento (6.23), de conformidad con las precisiones contenidas en el Anexo II de la presente acta. Lo anterior a fin de guardar congruencia entre las precisiones técnicas señaladas por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en su carácter de Área Técnica.

Posteriormente, se procedió a informar que la respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, fueron atendidas por la Convocante y estaban organizadas de la siguiente manera: a) las respuestas de carácter **legal-administrativo y económico** comprenden el **Anexo III**, y fueron otorgadas por el **Área Contratante**; b) las respuestas de **carácter técnico** comprenden el **Anexo IV**, y fueron otorgadas por la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en su carácter de **Área Requirente y Área Técnica**.

Durante esta sesión, se hizo constar que las respuestas fueron recibidas mediante oficio **No. 0953 8461 2B10/CTSMI/000774**, de fecha 31 de mayo de 2023, debidamente rubricados y firmados por cada una de las áreas involucradas. De esta manera, se señaló que las respuestas otorgadas a las preguntas y repreguntas formuladas por los licitantes, al Anexo Técnico, Términos y Condiciones y sus respectivos anexos, así como los aspectos técnicos de la Convocatoria, fueron establecidos y determinados por el Área Técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas y alcances del servicio.



Aunado a ello, considerando el volumen de la información, se solicitó a los asistentes a la sesión de cierre de la Junta de Aclaraciones la dispensa de la lectura integral de las repreguntas y respuestas, a lo que no se manifestó objeción alguna.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en los **artículos 33 y 33 Bis** de la LAASSP, se convocaba a una **Segunda Junta de Aclaraciones**. En virtud de ello, con base en lo previsto en la fracción VI, del artículo 46 del RLAASSP, se informó que la **Segunda Junta de Aclaraciones** se llevaría a cabo a las **10:30 horas del día 05 de junio de 2023**, a efecto de que los licitantes interesados formularan las solicitudes de aclaración sobre las precisiones y demás cuestiones que estimen pertinentes, mismas que deberían plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria de referencia, y enviadas a través del Sistema CompraNet a más tardar veinticuatro horas previas a la celebración del evento, es decir, a las **10:30 horas del 04 de junio de 2023**.

H. INICIO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A las 10:30 horas del **05 de junio de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa, de acuerdo a lo previsto en los **artículos 33 y 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 del RLAASSP**.

El acto fue presidido por el **Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales** de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado para presidir el evento de conformidad con lo que establece el numeral **5.3.8 inciso a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (en adelante POBALINES), en correlación con el numeral **7.1.3.1.1.1** del Manual de Organización de la Dirección de Administración, normatividad interna aplicable interna en el IMSS.

Se hizo constar que el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, era asistido por el representante de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en calidad de **Área Técnica Médica**, quien estaría a cargo de solventar las solicitudes de **aclaración de carácter técnico**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, en correlación con los artículos 2, fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la LAASSP; asimismo, se informó que la División de Servicios



Integrales, en su carácter de **Área Contratante**, sería quien respondería las **preguntas de carácter legal-administrativo y económico**.

Del mismo modo, se hizo constar que se encontraba presente el representante del **Órgano Interno de Control**, así como el representante del **Testigo Social**.

Se hizo constar que, de conformidad con lo previsto en los **artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP**, en este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se hizo constar que, de conformidad con el artículo **33 Bis de la LAASSP**, únicamente se atenderían las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar a esta Licitación, a través del Sistema CompraNet, por sí o por representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración hubiesen sido **recibidas 24 horas antes a la realización del acto de Segunda Junta de Aclaraciones**, es decir, hasta las 10:30 horas del día 04 de junio de 2023.

En ese sentido, se comunicó que se recibieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de "Manifiesto de interés" en participar, a través de CompraNet, en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, de los siguientes licitantes:

No.	Razón o denominación social	No de preguntas
1	ADMINISTRADORA ESPECIALIZADA DE SERVICIOS CAB S.A. DE C.V.	19
2	ASOKAM S.A. DE C.V.	6
3	BRAMATADO S.A. DE C.V.	2
4	CASA PLARRE S.A. DE C.V.	5
5	CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	7
6	COMERLAT S.A. DE C.V.	44
7	DISEÑOS PROMEDICINA S.A. DE C.V.	3
8	PUREHD S.A. DE C.V.	49
9	SANTEK HEALTH S.A. DE C.V.	8
TOTAL GENERAL		143

Posteriormente, se informó que las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes, fueron entregadas al Área Técnica para su atención en el ámbito de su competencia, mediante oficio número **09 53 84 61 1CFE/2023/004814**, de fecha 05 de junio de 2023.



Asimismo, se hizo constar en este acto que se consultó a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en su calidad de Área Técnica, respecto de la fecha en la que se entregarían las respuestas a las solicitudes de aclaración de carácter técnico, por lo que, de se informó a los licitantes que el Acto de la Segunda Junta de Aclaraciones se suspendía de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46 fracción I, segundo párrafo del RLAASSP**, a manifestación del **Área Técnica**; razón por la cual **se determinó que las respuestas serían dadas a conocer el día 12 de junio de 2023, a las 10:00 horas.**

I. PRIMERA SUSPENSIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **12 de junio de 2023**, a las 10:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **comunicar la suspensión de la Segunda Junta de Aclaraciones.**

La comunicación de la suspensión de la Junta de Aclaraciones a los licitantes, fue hecha de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 46 fracción I, segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP**, toda vez que el Área Técnica se encontraba consolidando las respuestas y precisiones en su caso, para atender de forma clara la totalidad de las solicitudes de aclaración (preguntas); por lo que se determinó que la sesión de reanudación de la Junta de Aclaraciones se reprogramaba para el día **14 de junio de 2023**, a las 16:00 horas.

J. REANUDACIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **14 de junio de 2023**, a las 16:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **dar las precisiones de carácter técnico, así como las respuestas a las solicitudes de aclaración de los licitantes, presentadas en la Segunda Junta de Aclaraciones.**

Durante esta sesión, se hizo constar que el Área Técnica, determinó entregar al Área Contratante mediante oficio **0953 8461 2B110/CTSMI/000837**, de fecha 14 de junio de 2023, las precisiones adicionales realizadas de carácter técnico, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, las cuales se adjuntaban al Acta de este evento como **Anexo I.**



Asimismo, se procedió a informar que las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas por la convocante, enviadas en tiempo y forma por los licitantes, fueron atendidas por la Convocante y estaban organizadas de la siguiente manera: a) las respuestas de carácter **legal-administrativo y económico** comprenden el **Anexo II** y fueron otorgadas por el Área Contratante; b) las respuestas de **carácter técnico** comprenden el **Anexo III** y fueron otorgadas por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Técnica.

Aunado a ello, considerando que el volumen de la información a comunicarse era significativo, se solicitó a los asistentes a la sesión de reanudación de la Junta de Aclaraciones la dispensa de la lectura integral de las solicitudes de aclaración y respuestas, a lo que se manifestó no tener objeción alguna.

De igual manera, se informó que todas y cada una de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, fueron establecidas y determinadas por el Área Técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas y alcances del servicio.

En ese sentido, y con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 46, fracción II, segundo párrafo del RLAASSP**, la Convocante otorgó un plazo de **12 horas**, contado a partir de la publicación del **Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones** y sus Anexos, a efecto de que los licitantes pudieran formular y enviar a través del mismo medio, las solicitudes de aclaración (repreguntas) relacionadas exclusivamente con las precisiones y respuestas, contenidas en el **Anexo I, II y III**.

Por lo antes expuesto, de conformidad con lo previsto en el **artículo 46** del Reglamento de la LAASSP, se informó que la continuación de la **Segunda Junta de Aclaraciones**, sería el día **16 de junio de 2023** a las 13:00 horas, en el mismo lugar, fecha en la cual se les daría contestación a las preguntas (repreguntas) que remitan los licitantes a través de la plataforma CompraNet dentro del plazo antes señalado.

K. CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

Conforme a lo dispuesto en la sesión previa, en la fecha y hora programados, es decir a las 13:00 horas del **16 de junio de 2023**, se procedió a continuar con la **Segunda Junta de Aclaraciones**, de acuerdo a lo previsto en los artículos **33 y 33 Bis** de la LAASSP, así como los artículos **45 y 46** del RLAASSP.



Se procedió a informar que, una vez transcurrido el plazo otorgado de **12 horas** comprendidas entre la publicación del **Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones** realizada el día 14 de junio de 2023 a las 17:12 horas y las 05:12 horas del 15 de junio de 2023, se procedió a realizar la descarga de las repreguntas realizadas por los licitantes a través del Sistema CompraNet, recibidas por la Convocante tal como se precisan a continuación:

No.	Razón o denominación social	No de preguntas
1	ADMINISTRADORA ESPECIALIZADA DE SERVICIOS CAB S.A. DE C.V.	13
2	ASOKAM S.A. DE C.V.	6
3	BRAMATADO S.A. DE C.V.	9
4	CASA PLARRE S.A. DE C.V.	4
5	CBH+ ESPECIALISTAS EN INNOVACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	2
6	COMERLAT S.A. DE C.V.	14
7	DISEÑOS PROMEDICINA S.A. DE C.V.	4
8	PUREHD S.A. DE C.V.	15
9	SANTEK HEALTH S.A. DE C.V.	5
TOTAL GENERAL		72

Una vez realizada la descarga de las repreguntas, se procedió a la entrega de las mismas al Área Técnica, quien estuvo a cargo de solventar las repreguntas de carácter Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 Bis** de la LAASSP, en correlación con los **artículos 2, fracción III y 46 fracción V** del RLAASSP; mientras que la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área Contratante, estuvo a cargo de responder las repreguntas de carácter legal administrativo.

Posteriormente, se hizo constar que se consultó a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en su carácter de Área Técnica, respecto de la fecha en la que se entregarían las respuestas a las repreguntas de carácter técnico, motivo por el cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, del Reglamento de la LAASSP, **se suspendió la sesión de la Segunda Junta de Aclaraciones**, para reanudarse el día **23 de junio de 2023**, a las 12:00 horas, cuyo evento se desarrollaría en las mismas instalaciones.

L. CIERRE DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

El día **23 de junio de 2023**, a las 12:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de **concluir la Segunda Junta de Aclaraciones**.



Se procedió a informar que la respuesta a las solicitudes de aclaración (repreguntas) recibidas en tiempo y forma, fueron de carácter técnico, por lo que las respuestas de **carácter técnico (Anexo I)**, fueron otorgadas por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Técnica, mismas que se recibieron mediante oficio 0953 8461 2B10/CTSMI/000925, de fecha 23 de junio de 2023; de conformidad en lo dispuesto en el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la LAASSP, en correlación con los **artículos 2, fracción III y 46, fracción V** del RLAASSP.

Asimismo, considerando el volumen de la información, la convocante solicitó a los asistentes la dispensa de la lectura integral de las repreguntas y respuestas, a lo que se manifestó no tener objeción alguna.

Se hizo constar que todas y cada una de las respuestas otorgadas las preguntas y repreguntas, formuladas por los licitantes al Anexo Técnico, Términos y Condiciones y sus respectivos anexos, incluyendo las precisiones técnicas, así como los aspectos técnicos de la Convocatoria, fueron establecidos y determinados por el Área Técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas y alcances del servicio.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la LAASSP, en correlación con el artículo 46, fracción VII del Reglamento de la LAASSP, en este acto de cierre de la Segunda Junta de Aclaraciones, se dio a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de la licitación de referencia, el cual se detalla a continuación:

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	03 de julio de 2023	14:00
Acto de Fallo	21 de julio de 2023	17:00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la LAASSP, se comunicó que tanto el Acta de cierre de la Segunda Junta de Aclaraciones, como las anteriores con sus respectivos anexos, formaban parte integrante de la Convocatoria del procedimiento de referencia, por lo que deberían ser consideradas por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

Acto seguido, siendo las 12:15 horas del 23 de junio de 2023, se procedió al cierre de la Segunda Junta de Aclaraciones, por lo que en términos del último párrafo del artículo **37 Bis de la LAASSP**, se precisó que, para efectos de su notificación, por



tratarse de una licitación pública electrónica, el Acta de este sesión de cierre de Junta de Aclaraciones sería difundida a través del Sistema CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> al concluir el acto, lo cual sustituía la notificación personal, y se informaba que a partir de esta fecha, se ponía a disposición de los licitantes la misma en el mural de comunicación de la División de Servicios Integrales, ubicada en Calle Durango no. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.

M. RESUMEN DE EVENTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023, para la contratación del "Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025", a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, fue realizada en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, Paseo de la Reforma #476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, durante las siguientes fechas y eventos:

No.	Evento	Fecha y hora
1	Inicio de la Junta de Aclaraciones	18 de abril de 2023, 11:00 horas
2	Primera Suspensión de la Junta de Aclaraciones	28 de abril de 2023, 11:00 horas
3	Reanudación de la Junta de Aclaraciones	04 de mayo de 2023, 14:00 horas
4	Segunda Suspensión de la Junta de Aclaraciones	18 de mayo de 2023, 12:00 horas
5	Tercera Suspensión de la Junta de Aclaraciones	23 de mayo de 2023, 16:00 horas
6	Cuarta Suspensión de la Junta de Aclaraciones	26 de mayo de 2023, 13:00 horas
7	Continuación de la Junta de Aclaraciones (Repreguntas)	31 de mayo de 2023, 13:00 horas
8	Inicio de la Segunda Junta de Aclaraciones	05 de junio de 2023, 10:30 horas
9	Primera Suspensión de la Segunda Junta de Aclaraciones	12 de junio de 2023, 10:00 horas
10	Reanudación de la Segunda Junta de Aclaraciones	14 de junio de 2023, 16:00 horas
11	Continuación de la Segunda Junta de Aclaraciones	16 de junio de 2023, 13:00 horas
12	Cierre de la Segunda Junta de Aclaraciones	23 de junio de 2023, 12:00 horas

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023, para la contratación del "Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025", a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, en nuestra opinión, se apegó en lo aplicable a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria de la Licitación, y demás disposiciones legales aplicables.



En cuanto a las respuestas de la Convocante, en apreciación del Testigo Social, se apegaron a lo previsto en la **fracción IV del artículo 46** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De la participación del Testigo Social en el acto de Apertura y Presentación de Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios.

En el día y hora señalados en la Convocatoria, es decir, a las **14:00 horas** del día **03 de julio de 2023**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, el cual se realizó a través de medios electrónicos.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones fue presidido por el **Licenciado Moisés Octavio Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, de conformidad con lo que establece el numeral **5.3.8 inciso a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (en adelante POBALINES), en correlación con el numeral **7.1.3.1.1.1** del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Se hizo constar que se encontraban presentes los representantes de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en su calidad de **Área Técnica**; así como de los representantes de la **Coordinación de Legislación y Consulta** y del **Órgano Interno de Control** en el Instituto Mexicano del Seguro Social; así como el representante del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para el presente procedimiento de contratación. Asimismo, se hizo constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Una vez iniciado el acto, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 47**, sexto párrafo del Reglamento de la LAASSP, se informó a los participantes que se procedería a verificar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, encontrando que dicho Sistema presentaba intermitencias e intervalos de no poder visualizar, por lo que fue hasta las 14:17 horas de este día que pudo descargarse el reporte de las propuestas que fueron presentadas mediante dicho Sistema CompraNet:



NO.	LICITANTE
1	Administradora Especializada de Servicios CAB, S.A. de C.V. en participación conjunta con CAB Pharma, S.A. de C.V.
2	AUG, S.A. de C.V. en participación conjunta con Comerlat, S.A. de C.V. y Perfil Latticece, S. de R.L. de C.V.
3	Casa Plarre, S.A. de C.V.
4	CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V., en participación conjunta con DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.
5	GNK Logística del Bajío S.A. de C.V. en participación conjunta con GNK Logística, S.A. de C.V.
6	Purehd, S.A. de C.V., en participación conjunta con Hospitales y Quirófanos, S.A. de C.V.
7	Santek Health S.A. de C.V., en participación conjunta con C&M Distribuidora de Medicamentos y Material de Curación, S.A. de C.V.

Se hizo constar que el **Lista de Licitantes Participantes de las 7 (siete) proposiciones recibidas**, integraría el Acta de la Presentación y Apertura de Proposiciones como **Anexo I**. Acto seguido, se procedió a la recepción y apertura electrónica de los sobres contenedores de las 7 proposiciones de los licitantes recibidas, registrando la documentación recibida y extraída del Sistema CompraNet, solo en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 47**, octavo párrafo del Reglamento de la LAASSP.

Considerando las intermitencias e intervalos que presentó el Sistema CompraNet durante este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como derivado del volumen de la información que se requería descargar de dicho Sistema, la convocante procedió a proyectar en la pantalla la cortinilla o banner informativa del procedimiento, mientras el equipo a cargo continuó realizando la descarga del Sistema CompraNet.

Una vez concluida la descarga y revisión de la documentación presentada por los licitantes, la convocante regresó a la imagen directa de los asistentes al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el numeral 3.5 inciso d) de la Convocatoria del procedimiento de referencia.

Posteriormente, ya descargadas las 7 (siete) propuestas presentadas por los licitantes, se comunicó a los licitantes que por tratarse de una licitación pública electrónica, en términos de los **artículos 26 bis**, fracción II y **27** de la LAASSP, y en concordancia con el numeral **24** del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de



Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*”, las proposiciones recibidas a través del Sistema *CompraNet*, no se imprimirían en su totalidad, toda vez que este Sistema conserva un expediente (carpeta virtual) que contienen toda la información que se deriva de este acto de presentación y apertura de proposiciones.

Asimismo, se comunicó a los licitantes sobre las verificaciones hechas por el Instituto Mexicano del Seguro Social al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, realizada el día **03 de julio de 2023**; así como de la revisión del listado de personas impedidas para contratar con el IMSS conforme a lo dispuesto en los artículos **50** de la LAASSP y **88** de su Reglamento, con corte al **03 de julio de 2023**, y descargado con la misma fecha. En ese sentido, se comunicó que ninguno de los licitantes participantes en el procedimiento de referencia se encontraba enlistado en dichos directorios, por lo que se anexaban dichas constancias al expediente de la licitación.

Se comunicó que, luego de la recepción de los documentos electrónicos de la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes, la convocante adjuntaba la **Relación de entrega de documentación** como **Anexo II** a la Acta de esta Presentación y Apertura de Proposiciones.

Acto seguido, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo **47** del Reglamento de la LAASSP, se comunicó que se omitía la lectura de los precios unitarios ofertados para las partidas, pero que se anexaban al Acta de la Presentación y Apertura de Proposiciones, copias de los documentos de las propuestas económicas que contienen dichos precios unitarios (**Propuestas Económicas como Anexo III**), mismos que procedieron a insertarse también en dicha Acta, como se transcribe a continuación:

NO.	LICITANTE	NO. DE PARTIDA COTIZADA	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
1	Administradora Especializada de Servicios CAB, S.A. de C.V. en participación conjunta con CAB Pharma, S.A. de C.V.	Siete partidas (3, 6, 7, 8, 11, 19 y 23)	\$617,233,495.02	\$1,542,067,007.38
2	AUG, S.A. de C.V. en participación conjunta con Comerlat, S.A. de C.V. y Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V.	Siete partidas (3, 4, 5, 6, 12, 13 y 22)	\$589,099,486.00	\$1,471,843,316.00
3	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Veintidós partidas (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22)	\$1,997,975,305.11	\$4,991,632,432.28
4	CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V., en participación conjunta con DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.	Veintiún partidas (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21)	\$1,917,503,989.25	\$4,790,589,559.78



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

5	GNK Logística del Bajío S.A. de C.V. en participación conjunta con GNK Logística, S.A. de C.V.	Nueve partidas (3, 5, 6, 7, 9, 10, 20, 22 y 23)	\$174,806,820.54	\$436,695,044.06
6	Purehd, S.A. de C.V., en participación conjunta con Hospitales y Quirófanos, S.A. de C.V.	Tres partidas (2, 7 y 18)	\$211,146,485.96	\$527,670,588.86
7	Santek Health S.A. de C.V., en participación conjunta con C&M Distribuidora de Medicamentos y Material de Curación, S.A. de C.V.	Quince partidas (1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20)	\$1,191,498,753.53	\$2,976,775,539.16

Posteriormente, se hizo del conocimiento de los licitantes que en ese mismo acto se hacía entrega en medio magnético de la documentación contenedora de las propuestas técnicas remitidas por los licitantes a través del Sistema CompraNet al representante de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, para que, en su carácter de **Área Técnica**, procediera a realizar el análisis cualitativo correspondiente. También, se hizo mención que el **Área Contratante** realizaría la evaluación legal-administrativa y económica, de forma cualitativa, toda vez que era necesario verificar los importes de cada propuesta económica presentada.

En ese momento, se hizo constar que los servidores públicos y Testigo Social presentes en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, rubricarían los Anexos siguientes: **Anexo I** Listado de Participantes; **Anexo II** Relación de entrega de documentación y **Anexo III** Propuestas Económicas, de conformidad con el numeral 3.9 de la Convocatoria del procedimiento de referencia.

Finalmente, de conformidad con el **artículo 35** fracción **III** de la LAASSP, se comunicó a los licitantes que las proposiciones fueron recibidas para su evaluación y con base en ella, **se emitiría el fallo correspondiente**, el cual sería dado a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema CompraNet, el día **21 de julio de 2023 a las 17:00 horas**, mismo que podría ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Derivado de lo anterior, en uso de la voz, el representante del **Órgano Interno de Control** del Instituto Mexicano del Seguro Social, manifestó lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.



En ese sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que en el caso de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comuniqué al Órgano Interno de Control, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la LAASSP. En este orden de ideas, se sugiere que, en la evaluación legal de las proposiciones, el área contratante agote el supuesto a que se refiere el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones.

En términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que, en su caso, se determinen y, por último, se recomienda a las Áreas Requiriente y/o Técnica que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refieren dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.

En apego a lo descrito en la convocatoria y de conformidad con el artículo **37 Bis** de la LAASSP, se estableció la difusión del acta y sus anexos mediante el Sistema CompraNet para efectos de notificación, informando que adicionalmente dichos documentos estarían a disposición de los licitantes en el domicilio de la convocante.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, concluyó a las **16:30** horas del día **03 de julio de 2023**, levantándose el acta correspondiente para constancia y efectos legales a que haya lugar.

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del Acta, la convocante difundió un ejemplar a través del Sistema CompraNet, misma que consta de **Acta** (07 fojas); **Anexo I** Lista de Licitantes Participantes (01 foja); **Anexo II** Relación de entrega de documentación (28 fojas) y **Anexo III** Propuestas Económicas (62 fojas).

Después de haber participado en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el Testigo Social observó, que el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos **26 Bis** fracción **II**, **27**, **34** y **35**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los artículos **47**, **48**, **49** y **50** de su Reglamento y de conformidad con la Convocatoria a la Licitación, entre otros.



4.6. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La Evaluación Técnica fue elaborada por la Mtra. Vanessa Elizabeth López González, Jefa de Área de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos; revisada por el Dr. Nemesio Ponce Sánchez, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en su calidad de Área Técnica y autorizada por el Dr. Ricardo Avilés Hernández, Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud, de conformidad con el **artículo 2**, fracción **III** del Reglamento, numerales **4.25**, inciso **f)**, **4.39** primer párrafo y **5.3.10** inciso **a)** de las POBALINES, así como del numeral **4.2.2.1.16** del Manual.

La evaluación de la documentación Legal – Administrativa, fue realizada por el Lic. Marco Emmanuel Medina Amador, Prestador de Servicios Profesionales y autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, de conformidad con los numerales **4.39** y **5.3.10** inciso **a)** de las POBALINES, así como del numeral **4.2.2.1.15** del Manual, en su carácter de Área Contratante.

La Evaluación Económica fue elaborada por el Ing. Iván Díaz Fortis, Prestador de Servicios Profesionales, revisada por el Lic. Marco Emmanuel Medina Amador, Prestador de Servicios Profesionales y autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, de conformidad con los numerales **4.39** y **5.3.10** inciso **a)** de las POBALINES, así como del numeral **4.2.2.2.17** del Manual, en su carácter de Área Contratante.

El Testigo Social tuvo acceso a la información de las evaluaciones legal administrativa, técnica y económica, pudiendo constatar los trabajos realizados por las respectivas áreas responsables de su elaboración.

4.7. NOTIFICACIÓN DEL FALLO

De la participación del Testigo Social en el **Acto Fallo** se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones.

Se atestiguó el evento de notificación del **Acto de Fallo** de la Licitación Pública que nos ocupa, mismo que se llevó a cabo a las **17:45 horas del 08 de agosto de 2023** y se desarrolló en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.



El acto fue presidido por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, servidor público facultado de conformidad con lo establecido en el numeral **5.3.8 inciso a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en correlación con el numeral **7.1.3.1.1.1** del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Se hizo constar que contaba con la asistencia del representante de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en su calidad de Área Técnica; también se hizo constar que se encontraban presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el IMSS, así como el Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública para esta contratación. De igual modo se hizo constar que no asistieron personas que manifestaron su interés de estar presente en este acto como observador.

Se indicó que, durante el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizado el 03 de julio de 2023**, las proposiciones recibidas a través del Sistema CompraNet, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la Licitación, conforme se establece en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la LAASSP y 51 segundo párrafo del RLAASSP, fueron las de los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	Administradora Especializada de Servicios CAB, S.A. de C.V. en participación conjunta con CAB Pharma, S.A. de C.V.	3, 6, 7, 8, 11, 19 y 23
2	AUG, S.A. de C.V. en participación conjunta con Comerlat, S.A. de C.V. y Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V.	3, 4, 5, 6, 12, 13 y 22
3	Casa Plarre, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22
4	CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V., en participación conjunta con DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21
5	GNK Logística del Bajío S.A. de C.V. en participación conjunta con GNK Logística, S.A. de C.V.	3, 5, 6, 7, 9, 10, 20, 22 y 23
6	Purehd, S.A. de C.V., en participación conjunta con Hospitales y Quirófanos, S.A. de C.V.	2, 7 y 18
7	Santek Health S.A. de C.V., en participación conjunta con C&M Distribuidora de Medicamentos y Material de Curación, S.A. de C.V.	1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20

Una vez realizado el recuento de las proposiciones recibidas mediante el Sistema CompraNet durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la convocante informó que, luego de realizada la verificación de la información



contenida en las proposiciones presentas por los licitantes, era necesario especificar lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se señaló que el licitante GNK Logística del Bajío, S.A. de C.V. **en participación conjunta con** GNK Logística, S.A. de C.V. ofertó los siguientes importes mínimo y máximo totales de su propuesta económica:

NO.	LICITANTE	Partidas	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
5	GNK Logística del Bajío S.A. de C.V. en participación conjunta con GNK Logística, S.A. de C.V.	Nueve partidas (3, 5, 6, 7, 9, 10, 20, 22 y 23)	\$174,806,820.54	\$436,695,044.06

Sin embargo, se precisaba que los importes mínimo y máximo totales de la propuesta económica presentadas por este licitante eran los siguientes:

NO.	LICITANTE	PARTIDAS	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
5	GNK Logística del Bajío S.A. de C.V. en participación conjunta con GNK Logística, S.A. de C.V.	Nueve partidas (3, 5, 6, 7, 9, 10, 20, 22 y 23)	\$655,460,349.14	\$1,637,560,917.96

Una vez realizadas estas precisiones, la convocante hizo del conocimiento de los licitantes el **Criterio de Evaluación de Proposiciones** empleado en la revisión de las proposiciones recibidas.

En ese sentido, el representante de la convocante hizo del conocimiento que, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la **LAASSP**, así como **51** del **RLAASSP**, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el **criterio binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el apartado 4. *Requisitos que los licitantes deben cumplir*; numerales 4.1 *Legal-administrativa*; 4.2 *Propuesta técnica* (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8 y 4.2.9); 4.3. *Propuesta económica*; Anexo **XXI** *PMR* y apartado 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones*; así como también considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de referencia, a efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. Firma electrónica



En este aspecto, el representante de la convocante hizo del conocimiento de los licitantes que, en primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente por los licitantes que participaron en este procedimiento. Ello con la finalidad de dar cumplimiento a la Convocatoria del procedimiento, de acuerdo con el **numeral 3.5** "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", párrafos primero y segundo del numeral 4 "Requisitos que los licitantes deben cumplir"; así como también, de conformidad con los artículos **26 Bis**, fracción II y **27** de la LAASSP, que disponen que en caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo **50** del RLAASSP, el cual establece lo que a continuación se transcribe:

"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública [...]"

Asimismo, se hizo del conocimiento de los licitantes que, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en sus **numerales 14 y 16** lo siguiente:

14. [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas ó morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema [...]

16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la



Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto [...]"

Del mismo modo, el representante de la convocante hizo del conocimiento de los licitantes que, en el caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común, ello de conformidad con el **artículo 34 tercer párrafo** de la LAASSP.

El representante de la convocante hizo hincapié en el **apartado 4** de la Convocatoria denominado **"Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, primer y segundo párrafos, en donde se establece lo siguiente:

*Con fundamento en los artículos **26 Bis** fracción **II** y **34** de la LAASSP, los licitantes interesados deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT al licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.*

La falta de firma electrónica en la documentación legal, propuesta técnica y/o económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

Una vez señalado lo anterior, el Titular de la División de Servicios Integrales recapituló que, al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación en curso, fueron descargados (entre otras constancias) el *"Acuse de Presentación y Proposición Electrónica a través de CompraNet"*, el cual es tomado como "la prueba" de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista (y anteriormente expuesta) en la Convocatoria.

El representante de la convocante indicó que de los reportes arrojados por el Sistema CompraNet se desprende que, tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas presentadas por los licitantes, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica**, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el SAT a favor de cada uno de los licitantes que presentaron propuesta como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, que fueron firmados con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas y en el caso de proposición conjunta, la firma electrónica correspondía a la del representante común en términos del Convenio respectivo, de conformidad con el numeral 4, párrafo cuarto de la Convocatoria, en relación con el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP.



B. Evaluación de la documentación legal-administrativa

El representante de la convocante hizo constar que, una vez fue cerciorado que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral **4.1 Legal-administrativa**, de la Convocatoria.

Asimismo, el representante de la convocante comunicó sobre la verificación del **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**, disponible en <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>, realizada con fecha de consulta el **08 de agosto de 2023**, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo dispuesto en el artículo **50** de la LAASSP y **88** del RLAASSP, con corte al **18 de julio de 2023**, y descargado del Sistema CompraNet el mismo **08 de agosto de 2023**.

En dicha verificación, informó el representante de la convocante, se constató que ninguno de los licitantes se encontraba en los listados, asimismo, indicó que estos directorios habían sido impresos y se integraban como parte del expediente de la contratación.

En ese sentido, el representante de la convocante informó que como resultado de la evaluación de la documentación legal-administrativa, se concluía que dicha documentación presentada por los licitantes **Cumple** con los extremos solicitados en la Convocatoria, y que dicho resultado se incluía como **Anexo I** al Acta de comunicación del Acto de Fallo.

De igual manera, el representante de la convocante informó que la evaluación de la documentación legal-administrativa fue realizada por el área contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales **4.39** primer párrafo y **5.3.10** inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del IMSS, así como del numeral **4.2.2.1.15** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Manual).

C. Evaluación de las propuestas técnicas

Posteriormente, el representante de la convocante hizo constar que, de acuerdo con el artículo **2**, fracciones **II** y **III** de RLAAPPS; de los numerales **4.25**, inciso **f)**, **4.39** primer párrafo y **5.3.9** inciso **a)** de las POBALINES; así como del numeral **4.2.2.1.16**



del Manual, las evaluaciones de las propuestas técnicas fueron elaboradas por la Mtra. Vanessa Elizabeth López González Jefa de Área de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, así como revisadas por el Dr. Nemesio Ponce Sánchez, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en su calidad de Área Técnica y autorizadas por el Dr. Ricardo Avilés Hernández, Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud, mismas que fueron remitidas a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios en calidad de Área Contratante, mediante el oficio número **0956 9561 2B 00/212**, recibido el 08 de agosto de 2023.

En ese sentido, el representante de la convocante informó el procedimiento de la evaluación de las propuestas técnicas, de acuerdo con lo establecido en el numeral **4.2. Propuesta técnica** de la Convocatoria, así como también, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, misma que (indicó) se incluía como **Anexo II** a la Acta de comunicación de Fallo.

Derivado del análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas, el representante de la convocante hizo del conocimiento de los licitantes el resultado de dicha evaluación, siendo como a continuación se describe:

NO.	LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Administradora Especializada de Servicios CAB, S.A. de C.V. en participación conjunta con CAB Pharma, S.A. de C.V.	3, 6, 7, 8, 11, 19 y 23	No cumple
2	AUG, S.A. de C.V. en participación conjunta con Comerlat, S.A. de C.V. y Perfil Laticce, S. de R.L. de C.V.	3, 4, 5, 6, 12, 13 y 22	No cumple
3	Casa Plarre, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	No cumple
4	CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V., en participación conjunta con DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21	Cumple
		5	No cumple
5	GNK Logística del Bajío S.A. de C.V. en participación conjunta con GNK Logística, S.A. de C.V.	3, 5, 6, 7, 9, 10, 20, 22 y 23	Cumple
6	Purehd, S.A. de C.V., en participación conjunta con Hospitales y Quirófanos, S.A. de C.V.	2, 7 y 18	No cumple
7	Santek Health S.A. de C.V., en participación conjunta con C&M Distribuidora de Medicamentos y Material de Curación, S.A. de C.V.	1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	No cumple

Al respecto de los resultados otorgados a partir del análisis de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, el representante de la convocante informó que los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados afectaban la solvencia de las propuestas de las partidas en las que se indicaba "No cumple" y, en consecuencia, ocasionaban desechamiento, por lo que eran desechadas las

60 de 70



propuestas que no cumplen técnicamente conforme lo que se menciona en el Apartado 6. **Causales expresas de desechamiento**, numeral 6.13 de la Convocatoria:

6. Causales expresas de desechamiento

Las proposiciones de los licitantes presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

...
6.13. *Que no envíen a través de CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales del 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.8, 4.1.9 y 4.1.10, 4.2 y 4.3, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

Asimismo, el representante de la convocante señaló que, de la evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes se desprende que el resto de las propuestas presentadas cumplían, en virtud de las evaluaciones técnicas presentadas y autorizadas por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en su calidad de Área Técnica y por la Unidad de Planeación e Innovación en Salud, y determinan que cumplen con los requisitos de acuerdo con las evaluaciones técnicas, por lo que informó se procedía a la comunicación de la evaluación de las propuestas económicas.

D. Evaluación de las propuestas económicas

Una vez dado el resultado de la evaluación técnica, el representante de la convocante procedió a dar lectura al resultado de la evaluación realizada a las propuestas económicas por partida de las propuestas que cumplieron con los aspectos legal-administrativo, así como también de los aspectos técnicos.

En ese sentido, señaló que, como se establece en el numeral 5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica inciso d) de la Convocatoria, se llevó a cabo la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas, considerando el porcentaje de descuento ofertado por los licitantes en cada una de las partidas, aplicando a los Precios Máximos de Referencia (PMR) en las partidas que fueron sujetas a PMR y en las partidas que no aplica esa modalidad, considerando los precios unitarios; de dicha revisión se advirtieron errores de cálculo en las operaciones aritméticas del licitante **CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V. en participación conjunta con DMN**

61 de 70



Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V., por lo que informó se procedió a llevar a cabo las correcciones respectivas, sin modificar los porcentajes de descuento, ya que estos fueron objeto de evaluación en términos del artículo 39, fracción II, inciso c) del RLAASSP, en correlación a lo que establece el artículo 55 del ordenamiento antes citado, las cuales se encuentran señaladas en el Anexo III "Correcciones Aritméticas", mismo que (informó) se adjuntaba al Acta de comunicación de Fallo.

Posteriormente, informó que de la propuesta económica del licitante CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V. en participación conjunta con DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V., se concluía que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que se comunicaba que su propuesta económica resultaba solvente.

Asimismo, el representante de la convocante informó que, para que una proposición hubiera sido aceptada es porque ha cumplido en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo XVII de la Convocatoria**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

De igual manera, informó que el resultado de la evaluación de las propuestas económicas por partida, realizada por el área contratante, se incluía como **Anexo IV** al Acta de comunicación de Fallo, y del cual se desprendía lo siguiente:

NO.	NOMBRE. RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS OBJETO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V., en participación conjunta con DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21	Cumple
2	GNK Logística del Bajío S.A. de C.V. en participación conjunta con GNK Logística, S.A. de C.V.	3, 5, 6, 7, 9, 10, 20, 22 y 23	Cumple

Respecto de la evaluación otorgada a las propuestas económicas, el representante de la convocante informó que fue realizada por la División de Servicios Integrales de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el numeral **5.3.10** inciso **a)** de las POBALINES, así como del numeral **4.2.2.1.17** del Manual.

Una vez otorgados los resultados del análisis de la documentación legal-administrativa, así como de la evaluación de las propuestas técnica y económica, el representante de la convocante informó **la relación de licitantes cuyas proposiciones de desecharon, así como de aquellas que resultaron solventes**, mismas que fueron comunicadas de acuerdo con lo que a continuación se describe:



II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

En cumplimiento con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, el representante de la convocante informó la síntesis de los motivos por los cuales fueron desechadas las siguientes propuestas:

NO.	LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	ASPECTO QUE DEBIO CUMPLIR	INCUMPLIMIENTO
1	Administradora Especializada de Servicios CAB, S.A. de C.V. en participación conjunta con CAB Pharma, S.A. de C.V.	3, 6, 7, 8, 11, 19 y 23	Técnico	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
2	AUG, S.A. de C.V. en participación conjunta con Comerlat, S.A. de C.V. y Perfil Lattice, S. de R.L. de C.V.	3, 4, 5, 6, 12, 13 y 22	Técnico	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
3	Casa Plarre, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	Técnico	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
4	CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V., en participación conjunta con DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.	5	Técnico	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
5	Purehd, S.A. de C.V., en participación conjunta con Hospitales y Quirófanos, S.A. de C.V.	2, 7 y 18	Técnico	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II
6	Santek Health S.A. de C.V., en participación conjunta con C&M Distribuidora de Medicamentos y Material de Curación, S.A. de C.V.	1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Técnico	Incumplimientos técnicos de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica descritos en el Anexo II

f



III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

En cumplimiento con lo previsto en la fracción II del **artículo 37** de la LAASSP, el representante de la convocante informó el resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V., en participación conjunta con DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21
2	GNK Logística del Bajío S.A. de C.V. en participación conjunta con GNK Logística, S.A. de C.V.	3, 5, 6, 7, 9, 10, 20, 22 y 23

Una vez compartidos los resúmenes de **la relación de licitantes cuyas proposiciones de desecharon, así como de aquellas que resultaron solventes**, el representante de la convocante dio pie a la lectura del Fallo de la presente licitación, conforme a lo que a continuación se describe.

IV. FALLO

El representante de la convocante, en cumplimiento con lo previsto en la fracción **IV** del artículo **37** de la **LAASSP**, con sustento en las evaluaciones adjuntas al Acta de Fallo como **Anexos I, II, III y IV**, y cuyos resúmenes se describen anteriormente; así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos **47** fracción **I** de la LAASSP y **85** del RLAASSP, informó a los licitantes la **ADJUDICACIÓN** de los contratos abiertos para el "Servicio Médico de Integral para Anestesia 2023-2025" en los términos que a continuación se indican, no sin antes informar que las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y su oferta económica respecto de las partidas que se señalan, resultaron con un porcentaje de descuento mayor, que derivó en un precio más bajo (en las partidas que aplicó PMR), y en aquellas partidas que no aplicó esta modalidad, resultaron ser el precio unitario más bajo, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los siguientes licitantes:



Licitante: CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V., en participación conjunta con DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto mín. sin I.V.A.	Monto Max. sin I.V.A.	Monto mín. con I.V.A.	Monto Max. sin I.V.A.
1	24,438	61,054	\$107,031,491.84	\$267,359,254.14	\$124,156,530.53	\$310,136,734.80
2	26,306	65,734	\$110,991,092.44	\$277,346,201.10	\$128,749,667.23	\$321,721,593.28
4	21,506	53,730	\$76,225,680.68	\$190,427,789.84	\$88,421,789.59	\$220,895,762.93
8	32,078	80,130	\$127,875,709.02	\$319,376,604.32	\$148,335,822.46	\$370,476,861.01
11	33,986	84,906	\$147,036,361.66	\$367,325,872.90	\$170,562,179.53	\$426,098,012.56
12	29,372	73,400	\$121,826,896.48	\$304,415,574.82	\$141,319,199.92	\$353,122,066.79
13	27,232	68,042	\$118,694,166.02	\$296,556,500.90	\$137,685,232.58	\$344,005,541.04
14	28,096	70,190	\$108,320,073.46	\$270,578,061.96	\$125,651,285.21	\$313,870,551.87
15	37,714	94,222	\$160,605,432.64	\$401,194,554.92	\$186,302,301.86	\$465,385,683.71
16	27,386	68,436	\$120,119,688.58	\$300,171,574.22	\$139,338,838.75	\$348,199,026.10
17	12,120	30,282	\$56,097,494.60	\$140,156,639.32	\$65,073,093.74	\$162,581,701.61
18	11,982	29,950	\$50,123,564.70	\$125,292,783.04	\$58,143,335.05	\$145,339,628.33
19	12,296	30,736	\$45,759,382.24	\$114,359,852.84	\$53,080,883.40	\$132,657,429.29
21	7,392	18,466	\$24,290,402.18	\$60,665,720.58	\$28,176,866.53	\$70,372,235.87

Licitante: GNK Logística del Bajío S.A. de C.V. en participación conjunta con GNK Logística, S.A. de C.V.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto mín. sin I.V.A.	Monto Max. sin I.V.A.	Monto mín. con I.V.A.	Monto Max. sin I.V.A.
3	29,592	73,940	\$102,984,498.80	\$257,275,979.26	\$119,462,018.61	\$298,440,135.94
5	21,814	54,500	\$74,167,858.08	\$185,265,782.00	\$86,034,715.37	\$214,908,307.12
6	10,996	27,490	\$41,996,643.60	\$104,991,609.00	\$48,716,106.58	\$121,790,266.44
7	15,326	38,302	\$51,909,620.24	\$129,716,038.62	\$60,215,159.48	\$150,470,604.80
9	33,178	82,904	\$119,251,794.20	\$297,930,647.04	\$138,332,081.27	\$345,599,550.57
10	24,836	62,052	\$90,343,113.68	\$225,685,817.98	\$104,798,011.87	\$261,795,548.86
20	5,400	13,486	\$17,389,208.04	\$43,411,261.22	\$20,171,481.33	\$50,357,063.02
22	23,034	57,554	\$81,101,924.10	\$202,619,741.70	\$94,078,231.96	\$235,038,900.37
23	19,782	49,430	\$76,315,688.40	\$190,664,041.14	\$88,526,198.54	\$221,170,287.72

Una vez otorgados los resultados por Partida Adjudicada, el representante de la convocante indicó que los montos y cantidades totales adjudicadas era el siguiente:

Total de partidas adjudicadas	Total de Bines o Servicios Adjudicados		Monto Total Adjudicado sin I.V.A.		Monto Total Adjudicado con I.V.A.	
	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
23	515,862	1,288,936	\$2,030,457,785.68	\$5,072,787,494.86	\$2,355,331,031.14	\$5,884,433,493.86

e



Asimismo, el representante de la convocante indicó que los resultados anteriores se daban considerando los precios pactados a partir del resultado de la aplicación de los porcentajes de descuento ofertados al PMR en las partidas que aplica esta modalidad; así como los precios unitarios para las partidas que no aplica PMR de las propuestas económicas de los licitantes (se aplica la tasa de IVA del 16%), mismos que para los efectos del Acto de comunicación del Fallo se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen, dado las cantidades mínimas y máximas de procedimientos anestésicos contenidos en el **Anexo T1** de la Convocatoria y del **Anexo V** del Acta de comunicación del Fallo.

Asimismo, el representante de la convocante informó que, por lo que hace a las proposiciones del licitante CBH+ Especialistas en Innovación Médica, S.A. de C.V., en participación conjunta con DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V., partidas 3, 6, 7, 9, 10 y 20, no obstante que resultaron solventes legal-administrativa, técnica y económicamente, éstas no fueron susceptibles de ser adjudicadas, dado que hubo un porcentaje de descuento mayor, que derivó en un precio más bajo en dichas partidas, tal y como se incluye en el Anexo IV Evaluación Económica del Acta de comunicación del Acto de Fallo.

V. FIRMA DE LOS CONTRATOS

Una vez realizada la comunicación de las partidas adjudicadas, el representante de la convocante informó que para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la LAASSP, se hacía del conocimiento de los licitantes adjudicados que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet**, el día 23 de agosto de 2023, a las 15:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

En ese sentido, el representante de la convocante, hizo del conocimiento de los licitantes, las acciones necesarias para realizar la firma a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet**, o bien para la firma dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo, no sin antes indicar que la documentación requerida se encontraba señalada en el numeral 3.11. "**Firma de Contrato**" de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo XX** Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos 2023.

Asimismo, informó que, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes adjudicados deberían dar cumplimiento a las Reglas 2.1.25 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2023" publicada en el DOF el 27



de diciembre de 2022, a fin de que hagan pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT".

Posteriormente, el representante de la convocante indicó que los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos del IMSS, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, las garantías de cumplimiento de los contratos mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el **10% del importe máximo del contrato antes de I.V.A.**, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en términos de lo previsto en el artículo 87 del Reglamento de la LAASSP.

Además de lo anterior, el representante de la convocante informó que, si el o los interesados no firman los contratos durante el citado periodo por causas imputables a los mismos, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la LAASSP que a la letra dice:

Artículo 46. ...

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

Aunado a ello, el representante de la convocante informó que, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3.10. "Acto de Fallo" de la Convocatoria, así como en lo establecido en los artículos 37 y 46 de la LAASSP, con la notificación del Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y términos señalados en el Fallo.

Se hizo del conocimiento de los licitantes que, en caso de no presentar la documentación y/o no formalizar el (los) contrato(s), se procederá a informar al Órgano Interno de Control la no formalización de los mismos por causas imputables a los licitantes para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Para dichos efectos, la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Requirente e Integradora y la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en su carácter de **Área Técnica**, establecen que la **vigencia de los contratos será a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de mayo de 2025**; por lo que respecta al

67 de 70



inicio de la prestación del servicio sería conforme a los **Términos y Condiciones a más tardar el día 91 natural**, contados a partir del día siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de mayo de 2025.

Además, informó que se agregaba como parte del Acta de comunicación de Fallo el **Anexo A Relación de Contratos**, en cuyo contenido se describía la relación por cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado (OOAD) y Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), ello en cumplimiento con el *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, publicado en el DOF el 02 de junio de 2022, en el que se adiciona el sexto párrafo al artículo **84** del Reglamento de la LAASSP.

El evento de comunicación del fallo se dio por concluido a las 18:40 horas del día 08 de agosto de 2023. El Acta de la comunicación de Fallo constó de 16 fojas, **Anexo I** Evaluación Legal-Administrativa (06 fojas); **Anexo II** Evaluación Técnica (302 fojas), **Anexo III** Correcciones aritméticas (14 fojas), **Anexo IV** Evaluación Económica (29 fojas), **Anexo V** Partidas adjudicadas por ejercicio fiscal por OOAD y UMAE (11 fojas) y **Anexo A** Relación de Contratos (05 fojas).

ACCESO A INFORMACION DE LOS DICTAMENES PARA DAR EL FALLO

Posterior al atestiguamiento del desarrollo de los trabajos de evaluación y de la notificación del fallo de la Licitación Pública y hasta el día 15 de agosto de 2023, el Testigo Social se dio a la tarea de constatar la integración de la documentación relativa a los trabajos de evaluación en relación a las propuestas recibidas y la información de la comunicación del fallo en el marco del proceso licitatorio.

Después de haber participado en el **Acto de Fallo** de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del "**Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025**", a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, en nuestra opinión, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo en la materia de manera imparcial, con criterios claros y transparentes.

5.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

En el Acta de Notificación del Fallo, se hizo constar que los respectivos contratos serían formalizados el día 23 de agosto de 2023, fecha que se encuentra dentro de los quince días siguientes a la notificación de fallo.

68 de 70



Al respecto, el Testigo Social estuvo presente en la formalización de contratos realizada el día 23 de agosto de 2023, en las oficinas de la División de Contratos del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en la calle de Durango No. 291, Piso 10, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Derivado de esta intervención, el Testigo Social revisó una muestra representativa de los contratos que tuvieron lugar en el IMSS, verificando su contenido y forma, constatando que los mismos se ajustan al modelo de contrato publicado en la convocatoria y reúnen los requisitos de este tipo de instrumentos.

6.- INCONFORMIDADES

A la fecha de la emisión del presente Testimonio no se tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los Licitantes de este procedimiento de contratación.

En fecha **15 de agosto de 2023**, el Testigo Social solicitó información al Titular de la División de Servicios Integrales, a efecto de conocer si obraba información en su área al respecto de la interposición de inconformidades, por lo que **el día 18 de agosto de 2023**, el Lic. Moisés O. Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, hizo del conocimiento de este Testigo Social mediante **oficio número 09 53 84 61 1CFE/2023/007678** que, al momento de la emisión del oficio, no se tenía conocimiento de alguna inconformidad relativa al procedimiento de referencia.

7. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso de contratación se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria de la Licitación.

La convocante proporcionó al Testigo Social las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades en todas las etapas del procedimiento licitatorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Testigo Social considera que la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR988-T-9-2023**, para la contratación del **"Servicio Médico Integral para Anestesia 2023-2025"**, se llevó a cabo en apego y cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Normatividad aplicable, prevaleciendo la transparencia, la igualdad de condiciones para todos los participantes y la imparcialidad del procedimiento de contratación.

Por todo lo anterior el presente Testimonio se emite con fundamento en el penúltimo párrafo del **artículo 68** del Reglamento de la LAASSP, a partir de la conclusión de nuestra participación acontecida con la recepción de información en fecha **23 de agosto de 2023**.

Sin más por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


Mtro. Sergio Rivera Sánchez
Representante del Testigo Social

